

JURISDICCIÓN 85

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En virtud de las funciones asignadas por los Decretos Nros. 801/18 y 802/18 corresponde al Ministerio de Salud y Desarrollo Social asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo que hace al desarrollo social de las personas, las familias y las comunidades del país en un marco de derechos y equidad territorial, articulando intersectorialmente y con otras jurisdicciones provinciales, municipales y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las acciones ante situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, como así también en lo relativo a la integración socio-urbana, a los regímenes integrados de seguridad social, el sistema previsional, la salud de la población y a la promoción de conductas saludables para las personas, grupos familiares y la comunidad, la organización y fiscalización de los establecimientos sanitarios públicos nacionales, y la supervisión en lo referente a productos, tecnologías, equipos, instrumental y procedimientos vinculados con la salud.

El Ministerio tiene por objetivo diseñar, implementar, coordinar y fortalecer políticas públicas y sus respectivos planes y programas, así como las estrategias de intervención necesarias a fin de garantizar el acceso pleno a los derechos sociales básicos y fundamentales, en cada etapa de la vida, desde la primera infancia hasta la vejez. Se busca asegurar la protección social integral, promover la inclusión social y hacer efectivo el desarrollo humano con equidad de todos los miembros de la sociedad.

En este sentido, es fundamental impulsar redes, que integren prestaciones sociales universales y líneas de intervención específicas, propiciar enfoques multidimensionales, interdisciplinarios y abordajes complejos, bajo los principios de equidad, igualdad y justicia social, para así dar cumplimiento a las funciones de prevención, protección, promoción social y regulación. Se busca generar procesos institucionales de transformación sostenibles, que permitan restituir los derechos de aquellos que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad social y romper el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza. Se prevé construir las bases e implementar las acciones que permitan alcanzar las metas establecidas en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la implementación de las políticas públicas y en particular de las sociales, adquiere un rol central y fundamental la labor de los gobiernos provinciales y municipales, es por ello, que resulta fundamental la articulación y la coejecución de proyectos.

La Estrategia Nacional de Infancia busca reducir las brechas sociales y territoriales que inciden en el desarrollo integral de la infancia argentina, garantizando la promoción y protección de sus derechos. El régimen de Asignaciones Familiares, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y las Asignaciones Familiares, constituyen una política pública fundada en un enfoque de derechos y universalidad, pilar fundamental para asegurar la protección y bienestar de todos los niños, niñas y adolescentes del país.

Durante los últimos años, se han realizado diversas iniciativas para lograr la expansión hacia la cobertura universal plena. Se han ampliado las Asignaciones Familiares, incluyendo a los hijos de monotributistas y trabajadores temporarios. Además, se continuarán implementando las distintas acciones de búsqueda de niños y niñas que cumplen los requisitos necesarios para acceder a percibir la AUH, de modo que puedan ejercer plenamente sus derechos.

A través de las Asignaciones Familiares y la Asignación Universal por Hijo se ha alcanzado una cobertura máxima, promoviendo el desarrollo de 9,1 millones de niños y niñas, incluyendo a más del 80% de los niños y niñas de todo el país. Asimismo, la Asignación Universal por Hijo (AUH) la reciben más de 4 millones de niños y niñas.

Está demostrado, a través de estudios científicos, que la inversión en primera infancia tiene mayores efectos en la formación de capacidades que en etapas subsiguientes de la vida.

En el año 2016 se puso en marcha el Plan Nacional de Primera Infancia (Decreto N° 574/16, Resolución Ministerial N° 530/16), el cual ha fortalecido y ampliado las políticas de cuidado y estimulación temprana de calidad en la primera infancia, primordiales para garantizar el desarrollo integral e igualar oportunidades de las niñas y niños de todo el país. En este sentido, se continuará generando acciones que fortalezcan los Espacios de Primera Infancia, donde se brinda cuidado y abordaje integral a niños y niñas de entre 45 días y 4 años. En dichos Espacios se reciben alimentación, estimulación temprana, psicomotricidad, hábitos de promoción; y se brinda prevención de la salud como talleres y cursos de capacitación para madres, padres y profesionales. Asimismo, se contribuye a romper barreras para la inclusión laboral de las mujeres en situación de vulnerabilidad social brindando espacios de cuidado integral de calidad para sus hijos.

En tanto, para aquellas familias que requieren procesos de estimulación y educación de los niños y niñas, se continuará implementando “Primeros Años- Acompañamos” cuyo objetivo es fortalecer las prácticas de crianza y estimulación de los niños de las familias que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias para acompañar a las mismas en su rol y prácticas de crianza.

En cuanto a la Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables, es de destacar que la adolescencia y la juventud son momentos cruciales en la vida de las personas. En este sentido, se impulsan distintas políticas para fomentar el acceso a las oportunidades y al bienestar de los jóvenes, en esta etapa crucial de construcción de su proyecto de vida, haciendo especial foco en aquellos que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad social.

El Plan Nacional de Juventud (Resolución N° 916/16) busca promover el desarrollo, la integración y la capacitación de jóvenes de entre 15 y 29 años, hacer efectiva la presencia del Estado en el sector joven, fortalecer y visibilizar el concepto de Ciudadanía Juvenil Activa, y crear espacios de estudio, recreación y cuidado saludable de los jóvenes.

Por otra parte, se continuarán desarrollando las acciones instituidas en el Plan Nacional de Prevención del Embarazo en la Adolescencia (Resolución N° 1.790/17, Resolución N° 982/17), una iniciativa interministerial con perspectiva integral y con enfoque de derechos y de género.

El Plan busca reducir el riesgo de embarazo no intencional en adolescentes promoviendo las decisiones libres e informadas; acceso efectivo a métodos anticonceptivos y el abordaje integral del abuso sexual. Entre los principales objetivos del Plan se procura sensibilizar a la población en general y a las/os adolescentes sobre la importancia de prevenir y disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia; mejorar la oferta de servicios en salud sexual y reproductiva en relación con la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad de las prestaciones; potenciar las decisiones informadas de las/os adolescentes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; y

fortalecer políticas para la prevención del abuso y la violencia sexual y para el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

En el caso de la Economía Social y Popular, el Ministerio impulsa políticas activas dirigidas a igualar las oportunidades de las personas que se encuentran bajo alguna situación de vulnerabilidad. Se busca fortalecer la formación de capital humano, fomentar la inserción laboral e impulsar el desarrollo cooperativo, teniendo en cuenta la diversidad territorial. Se trata de generar herramientas para la inclusión socio-laboral y el pleno goce de los derechos de todas las personas. Es por ello que se rediseñó el Programa Hacemos Futuro (Resolución N° 96/18).

Cada año adicional de educación formal implica un aumento en los ingresos futuros y un aumento de la protección para los niños y niñas a cargo de los hogares y por ello, Hacemos Futuro, constituye una política fundamental para fomentar la terminalidad educativa. Asimismo, para potenciar capacidades el Programa impulsa la realización de cursos de formación y capacitación, ya que constituyen herramientas claves para acceder a un empleo formal o insertarse al mundo laboral a través del autoempleo. Las prácticas socio-productivas permiten aprender haciendo, y realizando un aporte a las comunidades.

El Programa Proyectos Productivos Comunitarios (aprobado por Resolución Conjunta N° 1/2017 entre el Ex Ministerio de Desarrollo Social; el Ex Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el Ministerio de Hacienda) tiene por objetivo la consolidación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por los trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

A fin de potenciar o impulsar el desarrollo de actividades productivas de pequeños emprendimientos productivos y de las cooperativas de todo el país, y que puedan tener mayores oportunidades de crecer, innovar y generar nuevos puestos de trabajo, se profundizarán los programas y acciones que brindan asistencia financiera para invertir en insumos o maquinarias que sean necesarios para su desarrollo. Asimismo, se realizan tareas de asistencia técnica, acompañamiento y capacitación, se propician espacios de intercambio entre emprendedores y se fortalecen espacios de comercialización a fin de poder integrarse a la economía formal y favorecer su autonomía.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) continuará ejerciendo su labor en el ámbito nacional como autoridad de aplicación del régimen legal que regula el funcionamiento de las Asociaciones Mutuales y las Cooperativas, fomentando su desarrollo, educación y promoción en todo el territorio nacional.

Las políticas y programas de fortalecimiento de la economía social constituyen herramientas claves para lograr una transformación social sostenible y duradera, y lograr un país con mayor equidad y justicia social.

Por otra parte, la Integración Social Urbana constituye un derecho de las personas y las familias. Debe considerarse como una política fundamental de protección social para garantizar al conjunto de la población vivir en un ambiente adecuado para el desarrollo de sus capacidades, para disminuir la desigualdad urbana y la segregación territorial socioeconómica.

Mediante el Decreto N° 358/17 se creó el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), y se pudo dar reconocimiento a los 4.416 barrios populares donde viven 930.000 familias que representan 4 millones de personas.

Cada familia relevada en el marco del RENABAP puede acceder al Certificado de Vivienda Familiar (CVF), un documento emitido por ANSES, que les permite acreditar su domicilio ante autoridades y solicitar la conexión a servicios públicos.

En este sentido, se continuarán generando acciones que promuevan la integración urbana y el reconocimiento de los derechos de las personas y familias que residen en barrios populares.

Asimismo, se continuarán implementando las acciones de “El Estado en Tu Barrio”, una iniciativa que busca a través de la puesta en marcha de un Estado presente, activo y promotor acercar y simplificar los procesos, teniendo en cuenta a cada persona como sujeto de derecho y abordando sus problemáticas de manera integral.

A través de “El Estado en tu Barrio”, los vecinos tienen acceso a servicios de salud, pueden tramitar sus documentos, la Asignación Universal por Hijo, anotarse para becas de estudio y consultar sobre los programas sociales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, de PAMI-INSSJyP y de los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Producción y Trabajo y obtener su certificado de vivienda familiar para aquellos que viven en barrios populares y así poder acreditar su domicilio ante cualquier autoridad.

Con respecto a las Políticas de Género, el Instituto Nacional de las Mujeres ordena su labor en el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres a través de dos iniciativas principales, por un lado el Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y por el otro, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

El Plan Nacional de Acción Contra la Violencia hacia las Mujeres se estructura en dos ejes de acción, que son prevención y atención integral; y tres ejes transversales, que son formación, fortalecimiento institucional y monitoreo y evaluación.

El Plan Nacional de Oportunidades y Derechos (PIOD 2018-2020) constituye el primer Plan Nacional que pone el foco en lograr la igualdad sustantiva entre los géneros en nuestro país.

El PIOD es una estrategia impulsada por el Poder Ejecutivo en diálogo con los Poderes Legislativo y Judicial y la sociedad civil (a través de la generación de instancias participativas en el sector privado), basado en los avances realizados por iniciativa de Paridad de Género impulsada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Foro Económico Mundial (WEF), organismos internacionales y la academia. El PIOD cuenta con el apoyo de ONU Mujeres y reúne más de 200 compromisos de todos los Ministerios Nacionales, incluidas acciones innovadoras como la elaboración del Presupuesto Nacional con Perspectiva de Género, la implementación de la Capacitación Obligatoria en Perspectiva de Género y Violencia contra las Mujeres para los funcionarios públicos de los tres poderes del Estado y la promoción de medidas específicas para el empoderamiento de las mujeres, como la creación de una línea de crédito para PyMES lideradas por mujeres y el monitoreo de la Ley de Paridad.

Con respecto al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAyN), en el marco de la Ley N° 25.724, y siendo organismos responsables el Ministerio de Salud y Desarrollo Social y los gobiernos provinciales, se proseguirán implementando articuladamente aquellas iniciativas necesarias para co-garantizar junto con las provincias la seguridad alimentaria en los niños y familias a través de diversos componentes:

- Proyecto Federal y Comedores Escolares, implementado en conjunto con gobiernos provinciales y locales, el cual constituye un complemento a los aportes monetarios de las provincias para el refuerzo de prestaciones alimentarias a los hogares para la compra de alimentos, así como la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas en las escuelas más vulnerables de cada una de las provincias.
- Comedores Comunitarios, desde donde se trabaja junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la realización del control del funcionamiento de los comedores y supervisando la transparencia en el funcionamiento del Programa. Asimismo, se fortalecen prestaciones mensuales de desayuno, almuerzo, meriendas y cenas, según las características de cada organización pudiendo ser una o varias prestaciones.

Además, se proseguirá fortaleciendo el trabajo de comedores comunitarios, clubes, organizaciones de base, barriales, religiosas, merenderos, parroquias, entre otras organizaciones de la sociedad civil, mediante la entrega de complementos alimentarios.

Asimismo, a través del programa ProHuerta, y junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) se continuará impulsando el armado de huertas como fuente de auto-producción de alimentos y de ingresos para los hogares, brindando insumos y capacitación para poner en marcha huertas orgánicas en sus hogares y comunidades. Se llevarán a cabo Proyectos Especiales que tienen por objetivo la concreción de actividades, obras y equipamiento para satisfacer derechos, aumentar la producción y mejorar la calidad de vida de familias en situación de vulnerabilidad social, con un abordaje integral de las demandas y necesidades de la población. Estas acciones buscan asegurar el acceso al agua, facilitar canales de comercialización y ferias, promover la autoproducción de alimentos y la venta de excedentes de las familias y organizaciones.

Por su parte, la Secretaría de Gobierno de Salud dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social asiste al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la salud de la población, y a la promoción de conductas saludables de la comunidad.

La política presupuestaria de la Secretaría de Gobierno de Salud se enmarca en los objetivos estratégicos fijados por el Gobierno Nacional, en particular en los descriptos en el punto IV. Desarrollo Humano Sustentable y la iniciativa prioritaria 43. Cobertura Universal de Salud (CUS). A su vez, cuenta con una estrecha participación en las iniciativas prioritarias 24. Fomento de la investigación y el desarrollo, 39. Plan Nacional de Primera Infancia, 47. Participación Ciudadana, 49. Fortalecimiento familiar, 50. Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables, 53. Políticas de Género, 56. Sistema de Salud Público en el AMBA, 58. Formación Superior y Universitaria y 69. Derechos Humanos.

Con el objetivo de ampliar el acceso equitativo a servicios integrales e integrados y de calidad centrados en las personas, la familia y la comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y

la prevención de las enfermedades, la Secretaría de Gobierno en Salud trabaja en cuatro líneas políticas prioritarias:

1. La Cobertura Universal de Salud.
2. La evaluación de tecnologías sanitarias y el acceso a los medicamentos.
3. La prevención del sobrepeso y la obesidad infantil y adolescente.
4. La inserción inteligente al mundo.

En el marco del Objetivo de Gobierno “Desarrollo Humano Sustentable”, la Cobertura Universal de Salud tiene como objetivo consolidar un sistema de atención que garantice un acceso equitativo, aborde las necesidades insatisfechas y desigualdades en salud y fortalezca la estrategia de Atención Primaria de la Salud. Para ello se propone avanzar en tres ejes: a) Territorio, b) Cobertura Prestacional y c) Salud Digital.

El eje Territorio consiste en la nominalización y georreferenciación de la población en áreas de responsabilidad por efector y su asignación a equipos de salud familiar y comunitaria. En este sentido se prevé:

- Implementar estrategias de apoyo a las jurisdicciones provinciales y municipales para el establecimiento de modelos tendientes a mejorar la gestión de los servicios de salud, afianzando la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) y las redes con ejes de articulación regional.
- Reforzar las actividades de promoción y prevención de la salud y el trabajo con la comunidad, fortaleciendo la formación en materia de Atención Primaria de la Salud y la medicina social de los recursos humanos que trabajan en el primer nivel de atención, y articulando la tarea docente con universidades nacionales e instituciones académicas reconocidas en todo el país.
- Avanzar en la implementación de modelos de formación para los profesionales de la salud y disciplinas afines, acordes a las necesidades de la comunidad con orientación a la Atención Primaria de la Salud y el modelo de salud familiar a través del Programa Nacional de Salud Familiar y Comunitario (Resolución Ministerial N° 32/19).
- Implementar una política de desarrollo de los recursos humanos del sector salud adaptada a las demandas del sistema y la comunidad, teniendo como eje central al paciente-usuario.

El eje Cobertura Prestacional implica la ampliación de la cobertura efectiva prestacional a partir de la priorización de condiciones de salud y líneas de cuidado. En ese sentido se prevé:

- Promover acciones relacionadas con el “acceso equitativo a servicios de calidad” en el marco del Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (PACES).
- Participar en la orientación del desarrollo institucional mediante la definición de objetivos y prioridades de mediano y largo plazo, y elaborar instrumentos de planificación e implementación afines; entender en la priorización de los problemas de salud, evaluando sus determinantes y condicionantes, propendiendo a su solución en corto, mediano y largo plazo; y proponer abordajes para las problemáticas acordadas en el Consejo Federal de Salud (COFESA), con mecanismos articulados e integrales para mitigar las desigualdades interregionales e interprovinciales, de manera de lograr el ejercicio pleno del derecho a la salud de todos los habitantes de nuestro país.

- Disminuir la morbi-mortalidad materno-infantil por medio de la implementación de estrategias de seguimiento del embarazo y atención del parto y el acceso equitativo a insumos para el cuidado y crianza de los niños desde su nacimiento y un adecuado puerperio.
- Continuar y ampliar la inserción provincial y municipal del Programa Nacional de Sanidad Escolar con el propósito de garantizar la cobertura universal respecto de los problemas de salud de los niños en escolaridad primaria, disminuyendo los índices de morbi-mortalidad infantil y la deserción escolar por causas prevenibles o tratables, articulando estrategias de promoción, protección y educación para la salud.
- Promover la salud integral de las/os adolescentes contemplando estrategias que fortalecen la calidad de los servicios de salud disponibles para esta población.
- Afianzar y mejorar los programas de salud sexual y procreación responsable para garantizar a toda la población el acceso a la información, consejería y a servicios de salud de calidad y a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, desde un enfoque basado en los derechos y en el criterio de género, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la Salud.
- Desarrollar el Programa Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes creado por Ley N° 26.689 y Resolución Ministerial N° 2.329/14, fortaleciendo las estrategias para la superación de las dificultades económicas que acarrearán a personas que las padecen.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica sobre Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles.
- Fortalecer los servicios de salud, epidemiología y vigilancia, la calidad y redes de atención, la educación de los profesionales, priorizando áreas de investigación así como los programas de acción específicos, tales como el Programa Nacional de Control de Tabaco, el Programa Nacional de Alimentación Saludable, entre otros.
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el consumo excesivo de alcohol en la población, creado por la Ley N° 24.788, y conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 1.170/10.
- Promover y coordinar desde la Dirección Nacional de Salud Mental las redes locales, regionales y nacionales, ordenadas según criterios de riesgo, que contemplen el desarrollo adecuado de los recursos para la atención primaria de salud mental y de las adicciones.
- Continuar el desarrollo de acciones a cargo del Instituto Nacional del Cáncer creado por Decreto N° 1.286/10, a fin ejercer el poder de rectoría en materia de elaboración e implementación de acciones integradas para la prevención, el control y la investigación del cáncer en la Argentina.
- Impulsar la disminución de la morbi-mortalidad asociada a enfermedades colectivas, planificando y ejecutando los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización correspondientes que desarrolla el Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dispuesto por Resolución Ministerial N° 776/10.

- Propiciar la equidad en la atención y mejorar las condiciones de salud de las personas infectadas con VIH/SIDA y avanzar en la implementación del Programa Nacional de Control de las Hepatitis Virales aprobado por Resolución Ministerial N° 969/12, y el Programa Nacional de Control de Tuberculosis y Lepra creado por Resolución Ministerial N° 583/14, fortaleciendo las acciones que históricamente se venían desarrollando sobre estas patologías.
- Continuar con el desarrollo y ejecución del Programa Nacional de Chagas dispuesto por Resolución Ministerial N° 1.543/08, dando continuidad a su similar aprobada por análoga medida N° 1.687/06 orientado a la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.
- Avanzar en la implementación del Programa Nacional de Control de Enfermedades Zoonóticas creado por Resolución Ministerial N° 1.812/11, en el marco del Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad de Perros y Gatos dispuesto por Decreto N° 1.088/11.
- Participar, en forma conjunta con otras áreas del Gobierno Nacional, en la definición de políticas que permitan asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejora de la calidad de los recursos ambientales desde la perspectiva de su impacto en la salud de la población.
- Promover el desarrollo de las comunidades indígenas a través de la estrategia de Atención Primaria de la Salud facilitando el ejercicio del derecho a la salud por parte de las mismas.
- Promover e impulsar la investigación en salud en las áreas definidas como prioritarias en el marco de la Comisión Nacional de Programas de Investigación Sanitaria.
- Promover la actualización de los marcos regulatorios en materia de investigación en seres humanos, y propiciar la constitución de la Comisión Nacional de Bioética.
- Incentivar las acciones tendientes a incrementar el número de donantes voluntarios de órganos y tejidos para trasplante.
- Aumentar la seguridad transfusional y la autosuficiencia, favoreciendo su acceso en calidad y cantidad a toda la población de acuerdo a las respectivas necesidades, para lo cual se prevé avanzar en la implementación de las normas básicas para las prácticas de hemoterapia, así como fomentar la donación voluntaria de sangre, articulando las acciones con los centros regionales de hemoterapia de referencia de todo el país.
- Promover la investigación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial de los laboratorios de producción pública, fortaleciendo su rol en el sistema de salud a través de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos creada por Ley N° 27.113.
- Avanzar en el desarrollo de acciones a cargo del Instituto Nacional de Medicina Tropical creado por la Ley N° 26.534, reglamentada por el Decreto N° 125/11.
- Cumplimentar las acciones necesarias para el normal desenvolvimiento de los Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC) gestionados por los tres niveles de gobierno Nación,

Provincias y Municipios, entre ellos los Hospitales de Pediatría SAMIC “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” y de Alta Complejidad en Red El Cruce “Dr. Carlos Néstor Kirchner” SAMIC.

- Asistir técnicamente a los servicios sanitarios que en carácter de organismos descentralizados de esta Jurisdicción desarrollan acciones prestacionales directas sobre la población, a saber, Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones “Licenciada Laura Bonaparte”, Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, Hospital Nacional Prof. Dr. Alejandro Posadas, Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca e Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone, y delinear los nuevos modelos prestacionales conforme las necesidades de la población de su área de influencia.
- Consolidar estrategias para afrontar emergencias de salud pública de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y las terminales de transporte internacional terrestre, aéreo, fluvial y marítimo.

Con respecto al eje Salud Digital la estrategia prevé:

- Avanzar en la implementación de la Estrategia Nacional de Salud Digital, con la incorporación de nuevos dominios en la Red Nacional de Salud Digital, que posibilitan la transferencia de información sanitaria entre los niveles nacional, provincial y municipal, así como la integración con los sub-sistemas de obras sociales y privados.
- Promover la adopción de los estándares de interoperabilidad en salud que posibilitan el intercambio de información sanitaria a través de la Red Nacional de Salud Digital.
- Consolidar las herramientas provistas como servicios dentro de la Red Nacional de Salud Digital, incluyendo servicios para la identificación unívoca de pacientes, la detección de coberturas de salud y los registros federales de referencia para establecimientos y profesionales de la salud.
- Promover la actualización permanente de los mecanismos de registro y transferencia de información entre las jurisdicciones y la Secretaría de Gobierno de Salud, incluyendo los datos de estadísticas vitales, prestaciones, recursos y servicios de salud.
- Avanzar en la implementación del Plan Nacional de Telesalud, que promueve el desarrollo de programas de Telesalud en el sistema público, fortaleciendo las capacidades de las provincias para integrar las tecnologías de la tele-medicina en las redes sanitarias jurisdiccionales.

En relación con la segunda política prioritaria referida a la evaluación de tecnologías sanitarias y el acceso a los medicamentos, se prevé:

- Promover el acceso a los medicamentos esenciales para el Primer Nivel de Atención en los establecimientos de salud de todo el país.
- Intervenir en la asignación y control de subsidios tendientes a resolver problemas de salud en situaciones de emergencia y necesidad, no previstos o no cubiertos por los sistemas en vigor en el

marco de la Dirección de Asistencias Directa por Situaciones Especiales (DADSE) según la normativa unificada para la solicitud, trámite y otorgamiento de subsidios dictada por Resolución Ministerial N° 598/18.

- Establecer acciones de regulación de tecnologías sanitarias tendientes a evaluar y controlar la incorporación, uso y cobertura de las mismas.
- Ejercer a través de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) el poder de policía sanitaria en lo referente a productos, medicamentos, alimentos, equipos e instrumental vinculados con la salud.
- Promover y fortalecer la Comisión Nacional de Evaluación de Tecnologías de Salud (CONETEC) creada por Resolución Ministerial N° 623/18.

En relación con la tercera política prioritaria asignada a la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil y adolescente, se prevé:

- Promocionar el estilo de vida, alimentación y dietas saludables, la prevención del sobrepeso y obesidad, así como la lucha contra el sedentarismo y el tabaquismo, a fin de reducir los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y reducir la prevalencia de obesidad en niños, niñas y adolescentes.
- Promover los entornos escolares saludables en función de las recomendaciones de la Resolución N° 564/19.
- Impulsar la aplicación de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA) (Resolución N° 693/19) como un estándar de referencia nacional para el diseño de políticas públicas que contemplen aspectos regulatorios de asistencia, capacitación, promoción y evaluación en materia de alimentación.

En relación con la cuarta política prioritaria referida a la inserción inteligente al mundo, se prevé:

- Desarrollar, enfatizar y fomentar las actividades de cooperación técnica internacional entre la Secretaría de Gobierno de Salud y otros países. Así como también, participar activamente en las actividades que se desarrollen en el MERCOSUR, y con organismos internacionales de salud, tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS), Naciones Unidas, ONUSIDA y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Desarrollar e implementar en el sistema de salud y los sistemas de información de salud los estudios de análisis, instrumentos de diagnósticos e intervenciones técnicas y administrativas necesarias siguiendo las recomendaciones de la OCDE.
- Fortalecer las capacidades del sistema de salud para prevenir, detectar y responder a emergencias en coordinación con las jurisdicciones provinciales. Llevar a cabo las autoevaluaciones obligatorias y elaborar y poner en marcha el plan de acción que resulte de la evaluación externa voluntaria 2019 en

el marco de monitoreo del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS (RSI 2005). Continuar participando activamente del Comité Ejecutivo de la Agenda Global Sanitaria y de sus respectivos grupos de trabajo.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	55.121.278.515
3	2	Promoción y Asistencia Social	91.193.843.476
3	3	Seguridad Social	66.120.464
9	9	Gastos Figurativos	706.912.289.219
TOTAL			853.293.531.674

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	853.293.531.674
Gastos en Personal	12.781.199.071
Personal Permanente	3.729.480.259
Personal Temporario	16.605.601
Servicios Extraordinarios	1.581.189.677
Asistencia Social al Personal	110.383.934
Gabinete de autoridades superiores	115.105.384
Personal contratado	7.228.434.216
Bienes de Consumo	40.252.074.837
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.442.739.034
Textiles y Vestuario	332.327.729
Productos de Papel, Cartón e Impresos	78.447.383
Productos de Cuero y Caucho	5.750.183
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.289.305.395
Productos de Minerales No Metálicos	67.800.059
Productos Metálicos	67.854.977
Minerales	548.956
Otros Bienes de Consumo	967.301.121
Servicios No Personales	7.683.118.628
Servicios Básicos	164.012.344
Alquileres y Derechos	127.333.357
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	557.675.063
Servicios Técnicos y Profesionales	2.990.568.769
Servicios Comerciales y Financieros	1.182.450.919
Pasajes y Viáticos	462.609.147
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.937.023.368
Otros Servicios	261.445.661
Bienes de Uso	1.291.150.964
Construcciones	648.785.797
Maquinaria y Equipo	587.127.297
Activos Intangibles	55.237.870
Transferencias	84.373.698.955
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.576.711.235
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	190.053.425
Transferencias a Universidades Nacionales	4.844.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.411.954.184
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.162.611.111
Transferencias al Exterior	27.525.000
Gastos Figurativos	706.912.289.219
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	706.639.104.719
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	273.184.500

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8501	Ministerio de Salud y Desarrollo Social		785.313.203.852
01	Actividades Centrales	Secretaría de Coordinación	2.765.172.896
04	Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	484.240.202
08	Actividad Común a los Programas 24 y 38	Secretaría de Economía Social	940.493.018
09	Actividad Común a los Programas 26, 50, 51 y 54	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	415.960.056
10	Actividad Común a los Programas 20 y 43	Secretaría de Articulación de Política Social	1.801.689.762
20	Abordaje Territorial	Secretaría de Articulación de Política Social	2.079.034.113
24	Economía Social	Secretaría de Economía Social	1.346.434.335
26	Políticas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	21.846.541.713
38	Apoyo al Empleo	Secretaría de Economía Social	29.424.792.566
43	Fortalecimiento de Acciones Juveniles	Instituto Nacional de Juventud	234.903.578
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	1.536.028.065
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	1.300.033.698
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	506.220.784
47	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera	Subsecretaría de Primera Infancia	1.466.017.517

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Infancia		
50	Proyectos Productivos Comunitarios	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	23.410.759.527
51	Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	66.188.079
52	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	652.531.006
53	Integración Socio Urbana	Secretaría de Integración Socio Urbana	310.256.513
54	Plan Nacional de Protección Social	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	595.739.038
55	Responsabilidad Social	Dirección Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible	9.104.316
56	Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	Secretaría de Seguridad Social	66.120.464
96	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	Unidad Ministro del Ministerio	693.651.476.909
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de las Mujeres	Unidad Ministro del Ministerio	401.763.003
99	Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio	1.702.694
8502	Secretaría de Gobierno de Salud		67.980.327.822
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gobierno de Salud	4.820.197.244
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	Secretaría de Gobierno de Salud	215.109.052
05	Actividades Comunes de Programas de Regulación y Gestión Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	29.670.129

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
07	Actividades Comunes de Programas de Coberturas y Recursos de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	34.037.990
08	Actividades Comunes de Programas de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos	Secretaría de Gobierno de Salud	80.998.224
09	Actividades Comunes de Coordinación General	Secretaría de Gobierno de Salud	61.474.120
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Secretaría de Gobierno de Salud	764.652.596
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Gobierno de Salud	788.425.682
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Secretaría de Gobierno de Salud	641.011.644
20	Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	Secretaría de Gobierno de Salud	18.104.262.932
21	Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	151.184.164
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas	Secretaría de Gobierno de Salud	4.898.421.187
24	Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	21.401.923
25	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Secretaría de Gobierno de Salud	834.314.189
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Secretaría de Gobierno de Salud	29.958.280
29	Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	Secretaría de Gobierno de Salud	4.847.939.066
30	Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	337.733.067

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
37	Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	Secretaría de Gobierno de Salud	319.850.994
39	Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	529.125.023
41	Atención Sanitaria en el Territorio	Secretaría de Gobierno de Salud	253.419.530
42	Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	Secretaría de Gobierno de Salud	134.041.727
45	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	2.641.899.722
47	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8516-AR y 8853-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	3.025.544.021
83	Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	97.318.173
85	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	Secretaría de Gobierno de Salud	81.070.655
86	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	Secretaría de Gobierno de Salud	141.964.017
87	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	Secretaría de Gobierno de Salud	504.766.000
88	Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	Secretaría de Gobierno de Salud	1.425.014.465
90	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	Secretaría de Gobierno de Salud	630.458.496
91	Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Secretaría de Gobierno de Salud	1.641.579.920
92	Erogaciones Figurativas al	Secretaría de Gobierno de Salud	6.616.458.098

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	de Salud	
94	Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Secretaría de Gobierno de Salud	1.344.195.656
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Secretaría de Gobierno de Salud	473.542.000
99	Transferencias Varias	Secretaría de Gobierno de Salud	11.459.287.836
TOTAL			853.293.531.674

Ministerio de Salud y Desarrollo Social

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	785.313.203.852
Gastos en Personal	7.667.901.278
Personal Permanente	2.354.786.001
Personal Temporario	16.605.601
Servicios Extraordinarios	165.749.507
Asistencia Social al Personal	51.590.430
Gabinete de autoridades superiores	108.490.220
Personal contratado	4.970.679.519
Bienes de Consumo	14.340.836.835
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.337.320.112
Textiles y Vestuario	317.936.110
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.793.281
Productos de Cuero y Caucho	43.196
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	352.201.693
Productos de Minerales No Metálicos	66.944.039
Productos Metálicos	65.883.912
Otros Bienes de Consumo	190.714.492
Servicios No Personales	2.756.331.985
Servicios Básicos	78.718.084
Alquileres y Derechos	77.456.789
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	404.528.951
Servicios Técnicos y Profesionales	1.215.350.027
Servicios Comerciales y Financieros	585.523.919
Pasajes y Viáticos	204.026.730
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	16.467.716
Otros Servicios	174.259.769
Bienes de Uso	939.089.595
Construcciones	620.172.630
Maquinaria y Equipo	265.838.595
Activos Intangibles	53.078.370
Transferencias	65.555.804.247
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	57.864.777.899
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	190.053.425
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	7.445.489.943
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	47.856.980
Transferencias al Exterior	5.626.000
Gastos Figurativos	694.053.239.912

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	694.007.239.912
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	46.000.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	785.313.203.852
Actividades Centrales	2.765.172.896
Actividades Comunes a los Programas 44, 45, 46 y 47	484.240.202
Actividad Común a los Programas 24 y 38	940.493.018
Actividad Común a los Programas 26, 50, 51 y 54	415.960.056
Actividad Común a los Programas 20 y 43	1.801.689.762
Abordaje Territorial	2.079.034.113
Economía Social	1.346.434.335
Políticas Alimentarias	21.846.541.713
Apoyo al Empleo	29.424.792.566
Fortalecimiento de Acciones Juveniles	234.903.578
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	1.536.028.065
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	1.300.033.698
Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	506.220.784
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	1.466.017.517
Proyectos Productivos Comunitarios	23.410.759.527
Acciones para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil	66.188.079
Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia (BID N° 4229/OC-AR)	652.531.006
Integración Socio Urbana	310.256.513
Plan Nacional de Protección Social	595.739.038
Responsabilidad Social	9.104.316
Análisis y Formulación de la Política de Seguridad Social	66.120.464
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de la Seguridad Social	693.651.476.909

PROGRAMA	IMPORTE
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de las Mujeres	401.763.003
Transferencias Varias	1.702.694

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las Actividades Centrales comprenden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo al sistema de protección e inclusión social.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Coordinación	367.946.404
02	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Coordinación	2.309.914.498
07	Acciones de Fortalecimiento Institucional (BIRF N°8633)	Secretaría de Coordinación	87.311.994
TOTAL:			2.765.172.896

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.765.172.896
Gastos en Personal	2.039.844.573
Personal Permanente	1.137.113.337
Personal Temporario	9.304.396
Servicios Extraordinarios	92.862.020
Asistencia Social al Personal	17.888.544
Gabinete de autoridades superiores	108.490.220
Personal contratado	674.186.056
Bienes de Consumo	29.870.627
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.619.305
Textiles y Vestuario	958.124
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.750.001
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.929.392
Otros Bienes de Consumo	8.613.805
Servicios No Personales	562.670.326
Servicios Básicos	42.060.721
Alquileres y Derechos	71.553.333
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	170.108.496
Servicios Técnicos y Profesionales	55.679.849
Servicios Comerciales y Financieros	67.931.555
Pasajes y Viáticos	74.752.848
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.259.321
Otros Servicios	77.324.203
Bienes de Uso	132.787.370
Maquinaria y Equipo	79.760.000
Activos Intangibles	53.027.370

CATEGORÍA 04
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 44, 45, 46 Y 47

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se prevén los gastos comunes a los programas de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, órgano especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia, que tiene como objetivo principal la implementación de una política pública nacional y federal en materia de promoción y protección de derechos de infancia, niñez, adolescencia, adultos mayores y familia.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	484.240.202
TOTAL:			484.240.202

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	484.240.202
Gastos en Personal	324.777.314
Personal Permanente	99.416.281
Servicios Extraordinarios	16.283.899
Asistencia Social al Personal	4.728.500
Personal contratado	204.348.634
Bienes de Consumo	10.196.006
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.179.428
Textiles y Vestuario	1.036.709
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.025.869
Productos de Minerales No Metálicos	453.421
Productos Metálicos	386.115
Otros Bienes de Consumo	6.114.464
Servicios No Personales	73.468.199
Servicios Básicos	14.484.907
Alquileres y Derechos	3.701.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.435.418
Servicios Técnicos y Profesionales	4.440.571
Servicios Comerciales y Financieros	3.478.994
Pasajes y Viáticos	9.720.875
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.593.057
Otros Servicios	8.613.325
Bienes de Uso	75.798.683
Maquinaria y Equipo	75.798.683

CATEGORÍA 08
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 24 Y 38

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Economía Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	940.493.018
Gastos en Personal	909.631.556
Personal Permanente	268.860.163
Personal contratado	640.771.393
Bienes de Consumo	11.800.362
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.800.362
Servicios No Personales	19.061.100
Servicios Comerciales y Financieros	2.386.288
Pasajes y Viáticos	16.442.003
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	232.809

CATEGORÍA 09
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 26, 50, 51 Y 54

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos destinados a la conducción y coordinación de la Secretaría de Acompañamiento y Protección Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	415.960.056
Gastos en Personal	396.878.409
Personal Permanente	92.287.048
Personal contratado	304.591.361
Bienes de Consumo	3.540.109
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.540.109
Servicios No Personales	15.541.538
Servicios Comerciales y Financieros	2.619.097
Pasajes y Viáticos	12.746.272
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	176.169

CATEGORÍA 10
ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 20 Y 43

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría administra los gastos comunes destinados a la conducción y coordinación de los programas de Abordaje Territorial y Fortalecimiento de Acciones Juveniles.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.801.689.762
Gastos en Personal	1.767.895.696
Personal Permanente	337.943.666
Personal contratado	1.429.952.030
Bienes de Consumo	2.950.090
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.950.090
Servicios No Personales	30.843.976
Servicios Comerciales y Financieros	1.420.133
Pasajes y Viáticos	29.217.483
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	206.360

PROGRAMA 20 ABORDAJE TERRITORIAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Es misión del programa propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir de promover el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones (gubernamentales y de la sociedad civil) a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención de las familias, y otras actividades con componente comunitario como, asimismo, de nuevas prácticas ocupacionales y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Se realizan asistencias en términos de subsidios institucionales. Para la obtención de los mismos, los proyectos deben cumplir con los requisitos legales y ser capaces de producir un beneficio concreto en la comunidad en la cual se desarrollen. A fin de ser financiado, deberán estar dirigidos a optimizar el desarrollo de sus actividades, o la implementación de nuevas, de modo tal que directa o indirectamente contribuyan a mejorar la calidad de vida de personas en situación de inequidad social. Además, el programa es responsable de asistir a organizaciones gubernamentales ante un fenómeno natural o catástrofe producida por un evento accidental, de público o notorio conocimiento, que genere una situación de emergencia e impacto en el grado de vulnerabilidad social de la población local, y que por su entidad y magnitud requiera de la urgente intervención de este organismo.

A través de este programa se otorgan también subsidios a personas de carácter económico, que son entregados a los sujetos de derecho a fin de resultar un paliativo a una situación de vulnerabilidad social debidamente comprobada.

La Dirección de Dispositivos Territoriales se encarga de viabilizar el acceso rápido y efectivo de las políticas sociales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social y de otros Ministerios a través de la promoción de la atención directa territorial. En ese sentido, se promueve la atención directa territorial a través de los Centros de Atención Móviles (CAM), vinculados con el programa “El Estado en tu Barrio” y el “Plan Belgrano”, buscando acercar a la población requirente información para la prevención de enfermedades y mejoramiento de la calidad de vida a través de charlas y talleres de diversas áreas. Asimismo, se orienta al público en relación a las diferentes prestaciones del organismo (Monotributo Social, Economía Social, Hacemos Futuro, etc.) para facilitar el acceso de las mismas.

En el marco de las acciones vinculadas con la Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas, se coordinan políticas generales de desarrollo tendientes a reducir la

vulnerabilidad ante el posible impacto de las amenazas, basándose en investigaciones científicas multidisciplinarias, con una metodología propia, integrando el accionar de múltiples actores estatales y no estatales.

En cuanto a las Ayudas Urgentes a hogares, el objetivo radica en garantizar el derecho impostergable a una calidad de vida digna, mediante la puesta en marcha de un plan de acción inmediata. Esto se logra a través del otorgamiento de subsidios, con la entrega de insumos y/o equipamiento a favor de personas físicas, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que se encuentren atravesando situaciones de emergencia y/o urgencia, que sean estas de carácter preventivo o reparador, que requieran en forma urgente del auxilio estatal o que por su especial situación social demanden de la atención urgente directa a los fines de su integración e inclusión; evitándose la marginación o aislamiento social.

Finalmente, se realiza asistencia a talleres familiares y comunitarios, cuya meta radica en asistir a los sectores de alta vulnerabilidad social, que soliciten la intervención del Estado a fin de que se les provea de los insumos necesarios para desarrollar o fortalecer un emprendimiento familiar o comunitario, permitiéndoles generar una fuente de ingresos, disminuyendo así los factores de riesgo y de marginación, exclusión y aislamiento social.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios mediante la Entrega de Herramientas	Taller Asistido	1.960
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Localidad Asistida	761
Atención Directa en Centros Móviles (CAM Ferroviarios)	Operativo Realizado	1.524
Distribución de Elementos para Atención de Emergencias	Producto Distribuido	2.365.000
Fortalecimiento en Centros Integradores Comunitarios	Refuncionalización de Proyecto	20
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	180
Subsidios a Personas	Familia Asistida	4.500
Subsidios a Personas	Persona	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Asistencia a Instituciones	Secretaría de Articulación de Política Social	211.061.329
03	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Articulación de Política Social	46.469.488
11	Dispositivos Territoriales	Secretaría de Articulación de Política Social	62.729.698
12	Emergencia Social para Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Articulación de Política Social	1.041.688.260
13	Ayudas Urgentes a Hogares	Secretaría de Articulación de Política Social	508.585.338
19	Asistencia a Talleres Familiares y Comunitarios	Secretaría de Articulación de Política Social	208.500.000
TOTAL:			2.079.034.113

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.079.034.113
Bienes de Consumo	547.772.820
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	114.977.898
Textiles y Vestuario	180.398.934
Productos de Minerales No Metálicos	66.480.251
Productos Metálicos	57.310.618
Otros Bienes de Consumo	128.605.119
Servicios No Personales	525.609.727
Servicios Básicos	4.656.173
Alquileres y Derechos	1.164.043
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	42.531.813
Servicios Técnicos y Profesionales	64.022.374
Servicios Comerciales y Financieros	356.197.209
Pasajes y Viáticos	13.968.518
Otros Servicios	43.069.597
Bienes de Uso	36.500.000
Maquinaria y Equipo	36.500.000
Transferencias	969.151.566
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	818.580.819
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	146.580.435
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.188.616
Transferencias al Exterior	801.696

PROGRAMA 24 ECONOMÍA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se orientan a la ejecución del Plan Nacional de Economía Social - Creer y Crear. Los objetivos del plan consisten en impulsar el desarrollo local y regional a través del fortalecimiento de la economía social, contribuyendo así al crecimiento productivo y al desarrollo integral de la Nación; promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social; implementar políticas de fortalecimiento institucional, productivo y de servicios con el objeto de consolidar los emprendimientos de la economía social articulando su accionar con los distintos actores sociales del país; y promover iniciativas de capacitación y formación profesional y en oficios.

El programa genera la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, siguiendo los objetivos de inversión social y ocupación sustentable vinculando no sólo la demanda de los mercados, sino también la cultura, los conocimientos, y los recursos existentes en cada lugar del país, promoviendo la constitución de un sistema de apoyo a las iniciativas socioeconómicas locales y regionales, buscando su sustentabilidad y específicamente la promoción de la comercialización. La forma de trabajo incluye: diagnóstico, análisis de la situación y planificación estratégica en función de las problemáticas y contexto. Para ello, se hará hincapié en el seguimiento y fortalecimiento de las distintas acciones de manera articulada con otras áreas para permitir constatar que dichas acciones sean acordes a lo planificado y comprometido por las partes involucradas.

Por otro lado, se lleva a cabo el Plan Provincial, el cual se desarrolla mediante la presentación de proyectos provinciales para beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social. Cada una de las provincias presenta un único proyecto de economía social para implementar su desarrollo. El financiamiento de los proyectos integrales se realizará con el aporte del 70 % del monto total por Nación y el 30% restante por su contraparte provincial, y será llevado a cabo por la Provincia y las organizaciones que participen del mismo, con la asistencia y el seguimiento de la Secretaría de Economía Social de la Nación. El plazo de ejecución será máximo de un año, luego del cual la Provincia deberá presentar la rendición de cuentas y objeto social.

El programa realiza acciones vinculadas con la incubación y asistencia técnica a unidades productivas en la consecución de sus objetivos productivos, de gestión administrativa, de comercialización y de diseño y registro de marca. A la vez, se constituye una Red Nacional de Organizaciones Incubadoras que establecen vínculos recíprocos de fortalecimiento con las Unidades

Productivas Incubadas y las Organizaciones participantes de la Red u otros actores estratégicos relevantes públicos y privados del Sector de la Economía Social y Popular.

Asimismo, se brindan capacitaciones y asistencia técnica para proveer conocimientos y técnicas que mejoren las condiciones de empleabilidad (en relación de dependencia y/o autoempleo) de las personas en situación de vulnerabilidad social para que logren insertarse en el mercado laboral formal y/o generarse ingresos mediante una actividad independiente. A su vez, se otorga apoyo y acompañamiento a emprendedores y emprendedoras con la promoción y otorgamiento de microcréditos a través de redes de organizaciones administradoras.

Finalmente, desde el proyecto Manos a la Obra se brindan subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos y adecuación de instalaciones a emprendimientos productivos asociativos que promuevan el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios a personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Los proyectos pueden encontrarse en un estado inicial, de desarrollo, así como también en vías de consolidarse en el mercado. Pueden tratarse de proyectos integrados por una o varias unidades productivas, cuya producción sea para el autoconsumo, de autoconsumo con venta de excedentes, o se encuentre totalmente dirigido al mercado comercial. En cuanto a la comercialización, se seguirá fomentando la misma con el registro de marcas ante el INPI, a través del programa Marca Colectiva, cuyo objetivo es dar valor agregado a la imagen del producto para luego tener una mejor recepción en sus lugares de venta.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	28.455
Asistencia Financiera a Unidades Productivas	Proyecto Ejecutado	140
Asistencia Técnica Financiera a OG y ONG en Proyectos de Economía Social	Proyecto Financiado	60
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	896
Formación a los Actores de la Economía Social	Proyecto Ejecutado	80
Incubación y Asistencia Técnica a Unidades Productivas	Unidad Productiva Asistida	4.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
14	Promoción de la Comercialización de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	264.094.928
16	Plan Provincial	Secretaría de Economía Social	450.000.000
17	Promoción y Consolidación de Unidades Productivas de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	38.500.000
40	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Economía Social	128.770.998
47	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social (Ley N° 26.117 Dec. 901/06)	Secretaría de Economía Social	350.000.000
49	Asistencia Financiera de Unidades Productivas de la Economía Social	Secretaría de Economía Social	115.068.409
TOTAL:			1.346.434.335

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.346.434.335
Bienes de Consumo	110.333.388
Textiles y Vestuario	110.333.388
Servicios No Personales	116.561.540
Servicios Técnicos y Profesionales	116.561.540
Transferencias	1.119.539.407
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.027.648.389
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	91.891.018

PROGRAMA 26
POLÍTICAS ALIMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las familias en situación de vulnerabilidad social, priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

Las acciones están compuestas por diversos abordajes y componentes que se llevan adelante juntamente con organismos gubernamentales y de la sociedad civil. Las actividades llevadas adelante junto con organismos gubernamentales son, principalmente, la entrega de tarjetas alimentarias y la asistencia a comedores escolares.

En el marco de la entrega de tarjetas alimentarias, se desarrollan de manera regular acciones de financiamiento y otorgamiento de prestaciones alimentarias, consistentes principalmente en acreditaciones en tarjetas magnéticas, en menor medida, módulos alimentarios destinados a poblaciones específicas. Los fondos acreditados en las tarjetas están destinados a la adquisición de alimentos por parte de los titulares de derecho que integran hogares en situación de vulnerabilidad social y/o con integrantes en riesgo socio-sanitario.

Los fondos destinados a la realización de las acciones de esta actividad se ejecutan de manera descentralizada, transfiriéndose recursos a los organismos gubernamentales provinciales y/o locales, y de manera centralizada, realizándose a nivel central la gestión para la acreditación de las prestaciones.

Con respecto a la asistencia a comedores, las acciones están orientadas al mejoramiento de los servicios alimentarios escolares en establecimientos educativos de nivel inicial, primario, albergues y/o de educación especial y consiste en un refuerzo de las raciones que se brindan en las escuelas bajo convenio. En todos los casos existe cofinanciamiento de las raciones alimentarias mediante los fondos aportados por la Nación y los fondos aportados por los gobiernos provinciales para la entrega de las raciones alimentarias en los comedores escolares.

En el marco de las acciones relativas a los complementos alimentarios, se ofrece apoyo mediante la distribución de alimentos desde el nivel central a poblaciones en riesgo y/o emergencias socio-sanitarias.

A través de la asistencia al Pro-Huerta se entregan semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductoras para la conformación de granjas y se ofrece capacitación y asistencia técnica. Asimismo, se tiende a fortalecer la promoción de la autoproducción de semillas y a asistir en la organización de los productores para la implementación de sistemas locales de producción y abastecimiento de alimentos producidos de forma agroecológica. Así como también, desarrollar sistemas alternativos que permitan el desarrollo territorial integral de infraestructura, comercialización y de acceso al agua segura.

Con las Organizaciones de la Sociedad Civil se trabaja conjuntamente en proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios alimentarios y no alimentarios, a fin de brindar prestaciones alimentarias en comedores comunitarios.

Además, para la implementación de las políticas de salud materno-infanto-juvenil fueron fijadas las acciones de Nutrición (Actividad 42), con el fin de preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de madres, niñas y niños, por medio del control apropiado del estado nutricional, crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida. En ese sentido, la asistencia nutricional con leche fortificada corresponderá a todas las embarazadas, niños de 0 a 2 años no desnutridos y niños de 0 a 5 años desnutridos de todo el país. El objetivo de esta distribución es prevenir el desarrollo de desnutrición en la población infantil y a la prevención de anemia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Hogares Pobres mediante Tarjeta Alimentaria	Porcentaje	78,00
METAS :		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.932
Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	20.903.974
Asistencia Alimentaria a Personas en Situación de Vulnerabilidad	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.345.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	1.739
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	13.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	588.548
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Institucional	4.806
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.135
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.724.297

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Tarjetas Alimentarias	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	4.919.216.945
02	Complemento Alimentario	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	5.142.239.959
03	Asistencia al PROHUERTA	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	300.000.000
05	Comedores Escolares	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	2.071.230.328
07	Comedores Comunitarios	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.367.589.215
42	Acciones de Nutrición	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	8.046.265.266
TOTAL:			21.846.541.713

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.846.541.713
Bienes de Consumo	13.074.931.745
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	13.074.931.745
Servicios No Personales	117.159.293
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.917.764
Servicios Técnicos y Profesionales	1.068.592
Servicios Comerciales y Financieros	99.828.902
Otros Servicios	6.344.035
Transferencias	8.654.450.675
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.862.257.329
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.792.193.346

**PROGRAMA 38
APOYO AL EMPLEO**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo el acceso a la salud, la educación formal y prácticas formativas, brindando contención integral con perspectiva de género y diversidad sexual, con el fin de incrementar su autonomía económica, integración social y bienestar general.

El Programa Hacemos Futuro es un programa de transferencia condicionada de ingresos, de carácter personal, que comprende la percepción de un subsidio para formación, terminalidad educativa y cuidados de la salud. Los incentivos monetarios son transferidos en forma directa a los titulares, a cuentas bancarias individuales, conforme el cumplimiento de los requisitos de inclusión y permanencia en el mismo. El programa contempla y prioriza una línea de acción orientada a incluir a mujeres y personas trans desocupadas, priorizando jefas de hogar, madres de hijos con discapacidad o de tres o más hijos a cargo, víctimas de violencia de género, quienes se encuentren en situación de calle o vivan en asentamientos o barrios emergentes; por considerar que constituyen el núcleo duro de la vulnerabilidad y exclusión socio-ocupacional.

De forma específica se buscará incrementar el acceso de las titulares a la educación formal, la formación integral profesional y en oficios, carreras terciarias o universitarias, propiciar su participación en prácticas socio-comunitarias, promover el desarrollo de habilidades sociales y emocionales y el estímulo de capacidades laborales de modo individual o asociativo, mejorar el entorno de vida e impulsar su contención a través del apoyo y asesoramiento frente a situaciones críticas y/o de violencia.

En el marco de las acciones vinculadas al programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social, el mismo reconoce la necesidad que tiene Hacemos Futuro de contar con información actualizada respecto de los requerimientos del mercado formal de trabajo para poder acercar oportunidades de formación integral que reduzcan la distancia entre los titulares y el mercado formal de trabajo. En concreto, se trata de dotar al programa de información que permita identificar de manera clara cuáles son los puestos de trabajo vacantes y así decidir qué tipo de formación llevar adelante en cada segmento poblacional y geografía. El Proyecto en cuestión es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y tiene como objetivo desarrollar una herramienta informática que mediante el análisis de diversas bases de datos permita predecir futuros focos de demanda laboral en todo el territorio nacional, determinar las características demográficas y de habilidades técnicas y

blandas de dicha demanda, con la finalidad de poder formar a los titulares del Programa para satisfacer dichos requerimientos.

Por otro lado, el Monotributo Social es una herramienta de "Inclusión Social". Se define como una categoría tributaria optativa orientada a contribuir el ingreso a la economía formal de personas, que por su condición de vulnerabilidad requieren tratamiento diferencial. Las Cooperativas de Trabajo están exentas del pago de Ingresos Brutos y en el IVA gozan de una reducción del 50% siempre que el comprador, locador o prestatario sea el Estado y adicionalmente ser proveedor del Estado por contratación directa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Activos en el Monotributo Social	Porcentaje	75,00
Tasa de Adherentes de Menores de 18 años en el Monotributo Social	Porcentaje	54,00
Tasa de Capacitaciones Vinculadas a Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (PPG)	Porcentaje	40,00
Tasa de Inscripción de Mujeres en el Monotributo Social	Porcentaje	69,00
Tasa de Inscripción de Mujeres en el Programa Hacemos Futuro (PPG)	Porcentaje	67,00
METAS :		
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	242.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Capacitado	200.000
Ingresos de Inclusión Social	Titular Nexa	15.000
Inscripción al Monotributo Social de Beneficiario de Programa Hacemos Futuro	Monotributista Social Activo más Adherente	549.810
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Monotributista Social Activo más Adherente	684.259

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
06	Acciones Vinculadas al Programa de Apoyo a la Equidad y Efectividad del Sistema de Protección Social (BID 4648 OC-AR)	Secretaría de Coordinación	45.620.000
41	Acciones del Programa Hacemos Futuro	Secretaría de Economía Social	24.219.172.566
42	Monotributo Social (Hacemos Futuro)	Secretaría de Economía Social	2.280.000.000
43	Monotributo Social	Secretaría de Economía Social	2.880.000.000
TOTAL:			29.424.792.566

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.424.792.566
Bienes de Consumo	22.125.680
Otros Bienes de Consumo	22.125.680
Servicios No Personales	353.783.321
Servicios Técnicos y Profesionales	336.302.674
Servicios Comerciales y Financieros	17.480.647
Bienes de Uso	20.600.000
Maquinaria y Equipo	20.600.000
Transferencias	29.028.283.565
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	28.457.248.155
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	571.035.410

PROGRAMA 43
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES JUVENILES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Acciones de Fortalecimiento de Acciones Juveniles se encargan de promover el desarrollo de proyectos de vida sostenibles y la inclusión social de los jóvenes entre 15 y 29 años, especialmente en aquellos afectados por situaciones de vulnerabilidad social. Para tal fin, se desarrollan programas, planes y actividades que acompañan a los jóvenes, bajo un enfoque multidisciplinario y articulador de políticas, para que accedan a instancias de formación, mejoren sus capacidades y habilidades para la empleabilidad y puedan encontrarse en la diversidad.

En este sentido, los planes y programas de trabajo se encuentran organizados bajo dos ejes a saber: por un lado, Detección/Atención (Acá Estamos), a través del cual se realizan relevamientos en territorio, atención urgente, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, acompañamiento a jóvenes con herramientas formativas orientadas hacia el desarrollo de proyectos de vida sostenibles; y, por otro, Prevención (Hablemos De Todo), mediante el cual se brinda información y acompañamiento a jóvenes sobre temáticas que les afectan, a fin de prevenir situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Adicional a esto y para garantizar la articulación de espacios de juventud en territorio, se crearon coordinaciones regionales con equipos en las diferentes provincias a fin de garantizar la intervención en todo el territorio federal. A su vez, se otorgan microcréditos (Acá Estamos Microcréditos), buscando promover el desarrollo de proyectos de jóvenes a partir de las capacitaciones en oficios productivos y emprendedurismo. A partir del trabajo de acompañamiento de un mentor voluntario externo (Acá Estamos Tu Compromiso Transforma), se busca estimular en los jóvenes el desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan desarrollar su propio proyecto de vida. Finalmente, se realizan las Ferias Futuro, eventos para conectar a jóvenes con empresas nacionales y provinciales, promoviendo herramientas necesarias para el desarrollo de todos los jóvenes en vulnerabilidad social y lograr su inserción laboral, fortaleciendo así las economías regionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Instituciones para la Atención de Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad Social	Institución Asistida	900
Jóvenes Acompañados por la Red de Protección Social para la Juventud	Joven	416.011

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	234.903.578
Bienes de Consumo	59.001.810
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.328.086
Textiles y Vestuario	24.444.906
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.656.173
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.492.129
Productos Metálicos	8.148.302
Otros Bienes de Consumo	15.932.214
Servicios No Personales	57.862.342
Alquileres y Derechos	931.235
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.328.086
Servicios Técnicos y Profesionales	1.629.660
Servicios Comerciales y Financieros	19.788.733
Pasajes y Viáticos	2.328.086
Otros Servicios	30.856.542
Bienes de Uso	40.797.959
Maquinaria y Equipo	40.797.959
Transferencias	77.241.467
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	46.660.755
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	28.892.982
Transferencias al Exterior	1.687.730

PROGRAMA 44

**ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y
FAMILIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de la Red de Protección Social y través de esta categoría programática, se implementan políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, políticas de promoción, provincia, municipal y comunitaria destinadas a adolescentes infractores o presuntos infractores a la ley penal, tanto a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil vinculadas con la temática, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Asimismo, se coordinan y supervisan políticas y programas de carácter nacional que tengan como finalidad la promoción, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como las acciones preventivas y socio-educativas relacionadas con adolescentes que hayan infringido la legislación penal.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Adolescentes en Dispositivos Penales Juveniles (MPT + MPE)	Porcentaje	95,00
Tasa de Adulto Implicado en Crianza en Niños y Niñas de 0 a 4 Años	Porcentaje	75,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE en Proceso de Formación	Porcentaje	90,00
Tasa de Jóvenes Beneficiarios del PAE que Logran Encontrar un Trabajo	Porcentaje	90,00
METAS :		
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Organización Asistida	35
Acciones para el Fortalecimiento de los Centros Adolescentes	Participante	3.150
Acciones para la Promoción de Derechos	Organización Asistida	22
Acciones para la Promoción de Derechos	Participante	1.320
Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	3.100
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Capacitación Realizada	2.600
Acompañamiento a las Familias en la Crianza de los Niños de 0 a 4 Años	Familia Asistida	80.000
Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Persona Asistida	1.270
Consolidación/Conformación/ Espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales.	Organización Asistida	20
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Organización Asistida	5

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fortalecimiento Institucional de Organizaciones Territoriales	Persona Asistida	500
Fortalecimientos Institucional y Proyectos Federales	Organización Asistida	6
Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.480
Promoción de derechos, inclusión, participación, recreación y actividades culturales	Participante	290.000
Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	Persona Asistida	1.520
Transferencia de Capacidades y Monitoreo de Políticas y Programas de Niñez y Adolescencia	Organización Asistida	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	83.800.000
03	Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	29.031.560
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	1.108.684.117
40	Promoción del Protagonismo Adolescente	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	27.073.364
41	Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	24.200.000
42	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	62.700.000
44	Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	14.017.780
45	Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	186.521.244
TOTAL:			1.536.028.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.536.028.065
Gastos en Personal	1.008.415.788
Personal Permanente	217.954.847
Personal Temporario	4.869.978
Servicios Extraordinarios	20.656.761
Asistencia Social al Personal	13.400.915
Personal contratado	751.533.287
Bienes de Consumo	4.320.087
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.209.964
Textiles y Vestuario	43.196
Productos de Papel, Cartón e Impresos	43.192
Productos de Cuero y Caucho	43.196
Productos de Minerales No Metálicos	8.639
Productos Metálicos	25.918
Otros Bienes de Consumo	2.945.982
Servicios No Personales	275.747.148
Servicios Básicos	7.146.983
Alquileres y Derechos	43.196
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	65.372.029
Servicios Técnicos y Profesionales	186.521.244
Servicios Comerciales y Financieros	325.161
Pasajes y Viáticos	11.777.015
Otros Servicios	4.561.520
Bienes de Uso	6.722.338
Maquinaria y Equipo	6.722.338
Transferencias	240.822.704
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	184.054.140
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	6.290.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	38.695.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.783.364

PROGRAMA 45

**POLÍTICAS FEDERALES PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se ejecutan las Políticas Federales para la promoción de los derechos que tienen como eje prioritario la equiparación de oportunidades de niñas, niños y adolescentes, tendientes a lograr la efectivización de derechos reconocidos en la Convención sobre de los Derechos del Niño y la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se promueve la creación y fortalecimiento de espacios de participación y desarrollo, tanto a nivel nacional, provincial y municipal, entendidos como fundamentales para la prevención, inclusión, autonomía y reconocimiento de ciudadanía y efectivización de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se llevan a cabo acciones de promoción, recreación, turismo y participación ciudadana dentro de este ámbito, y se propicia la realización de actividades a nivel federal a través de distintas acciones tales como La Embajada de la Alegría, La Sinfonía Popular Orquesta, Turismo Social, Jugando, talleres de promoción de derechos, culturales, deportivos, entre otros. Asimismo, dentro de Espacios emblemáticos de la SENNAF – Espacio UNZUE, Espacio Colonia Gutiérrez e Inchausti – se convoca a los niños, niñas y adolescentes y familias a ejercer en plenitud sus derechos reconocidos a nivel internacional y se crean y fortalecen aquellos espacios que favorezcan el intercambio participativo y la libre expresión.

Asimismo, se promueve la inclusión digital de los niños, niñas y adolescentes como un medio para promover el derecho a la información y la libre expresión y la adquisición de herramientas para su autonomía y desarrollo integral. Se destaca el fortalecimiento de la Editora Braille, Biblioteca y Libro Parlante mediante la cual se promueve la inclusión de las personas con discapacidad visual, en especial de niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, cultural y recreativo.

A su vez, se desarrollan acciones preventivas dentro del marco del Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional Adolescente.

Por último, se propicia la implementación del Plan Nacional de Capacitación en Infancia, Adolescencia y Familia como una herramienta federal de transmisión e intercambio de conocimiento, y el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a

la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, adolescencia, adultos mayores y sus familias, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	5.000
Acompañamiento y fortalecimiento de ONGs y OGs para el sistema de protección integral de protección.	Institución Asistida	40
Actividades de Capacitación a Agentes del Sistema de Protección	Persona Capacitada	3.000
Asesoría a Adolescentes en Materia de Salud Integral (PPG)	Asesoría Efectuada	60.000
Asistencia Financiera a Instituciones para Adquisición de Métodos Anticonceptivos de Corta y Larga Duración (PPG)	Método Adquirido	691.584
Capacitación Docente en Educación Sexual (PPG)	Participante	13.000
Promoción del Derecho a la Participación de Niños, Niñas y Adolescentes	Participante	18.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	25.066.440
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	546.638.734
06	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección	Dirección Nacional de Sistemas de Protección	2.856.780
46	Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)	Dirección Nacional de Gestión y Desarrollo Institucional	725.471.744
TOTAL:			1.300.033.698

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.300.033.698
Gastos en Personal	535.558.072
Personal Permanente	31.223.035
Personal Temporario	2.431.227
Servicios Extraordinarios	9.252.855
Asistencia Social al Personal	7.307.465
Personal contratado	485.343.490
Bienes de Consumo	348.346.736
Textiles y Vestuario	21.075
Productos de Papel, Cartón e Impresos	120.995
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	345.569.697
Otros Bienes de Consumo	2.634.969
Servicios No Personales	387.094.430
Alquileres y Derechos	8.639
Servicios Técnicos y Profesionales	379.902.047
Servicios Comerciales y Financieros	306.907
Pasajes y Viáticos	6.012.913
Otros Servicios	863.924
Bienes de Uso	1.111.240
Maquinaria y Equipo	1.111.240
Transferencias	27.923.220
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.936.780
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	18.986.440
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	3.000.000

PROGRAMA 46

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS PARA ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer a las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de las personas mayores. Las instancias de atención progresiva de las personas mayores contemplan el cuidado domiciliario e institucional y la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación, para garantizar la promoción de la calidad de vida de los mayores. El círculo se completa con la promoción de los derechos sociales, culturales, educativos y comunitarios que tienden a empoderar a la población mayor, así como sensibilizar a la comunidad en la que se insertan las personas mayores a los fines de establecer una cultura del buen trato hacia este grupo poblacional.

La mejora de la calidad de vida de las personas mayores, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de las personas mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva. En este sentido, la formación en gerontología de las personas que trabajan con personas mayores se torna fundamental, especialmente a la luz de la reciente adopción de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Finalmente, y en el marco de la Red de Protección Social es prioritaria para este programa la atención de las personas mayores en situación de vulnerabilidad dado que es el único programa del Estado Nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales. En ese sentido, las líneas de acción del programa son:

- Creación de centros de día para personas mayores. Fortalecimiento de las áreas gubernamentales y de la sociedad civil que trabajen en la temática de personas mayores.
- Fortalecimiento de Centros de Día, Dispositivos Diurnos y Organizaciones de Personas Mayores.
- Bien Activos: utilización del tiempo libre, realización de actividad física y recreación. Capacitación a las personas mayores en temas que mejoren su calidad de vida y su organización en términos culturales y de comunicación.
- La experiencia cuenta: transferencia de saberes desde los mayores a otros grupos generacionales.
- Alfabetización digital: acceso de personas mayores a las nuevas tecnologías.
- Formación relativa al Sistema Progresivo de Atención en Gerontología, en cuidados domiciliarios, paliativos, para personas con Alzheimer, deterioro cognitivo y otras demencias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Persona Asistida	6.615
Atención de Adultos Mayores en Residencias	Persona Asistida	255
Capacitación para la Atención y Cuidados de Adultos Mayores	Persona Capacitada	3.885
Fortalecimiento de Instituciones de Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	40
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Organización Inscripta	6
Registro de Cuidadores Domiciliarios	Personería Inscripta	1.554

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	6.950.000
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	5.640.000
04	Dirección Superior	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	448.500.784
05	Capacitación para Brindar Cuidados Domiciliarios y Promoción de Calidad de Vida	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	28.340.000
06	Actividades de Promoción de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	16.790.000
TOTAL:			506.220.784

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	506.220.784
Gastos en Personal	290.506.573
Personal Permanente	66.885.226
Servicios Extraordinarios	14.200.664
Asistencia Social al Personal	4.231.452
Personal contratado	205.189.231
Bienes de Consumo	71.792.104
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	69.113.939
Textiles y Vestuario	691.139
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.278
Productos Metálicos	4.320
Otros Bienes de Consumo	1.961.108
Servicios No Personales	85.682.232
Servicios Básicos	8.042.362
Alquileres y Derechos	50.971
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.661.938
Servicios Comerciales y Financieros	44.061
Pasajes y Viáticos	3.846.191
Otros Servicios	1.036.709
Bienes de Uso	519.875
Maquinaria y Equipo	519.875
Transferencias	57.720.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.830.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	32.090.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	7.200.000
Transferencias al Exterior	400.000

PROGRAMA 47

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA A ESPACIOS DE PRIMERA INFANCIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PRIMERA INFANCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa ejecuta las acciones que en el marco de la red de Protección Social, promueven y fortalecen espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños de 45 días a 4 años de edad. Estos espacios apuntan a un abordaje integral del niño/a y su contexto familiar y comunitario, con perspectiva de integración social, institucional y territorial.

En el marco del Plan Nacional se trabajará en varias líneas de acción:

- Promover y fortalecer espacios de primera infancia destinados a niños/as de 45 días a 4 años de edad: promover y fortalecer centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil en conjunto con la Fundación CONIN.
- Plan Nacional de Capacitación en temáticas relacionadas con la primera infancia: realización de jornadas de capacitación en articulación con gobiernos provinciales, municipales y/u organismos de la sociedad civil destinadas al personal que desarrolla tareas en los espacios de primera infancia sobre temáticas relacionadas y brindar asistencia técnica a instituciones gubernamentales y de la sociedad civil con la finalidad de proporcionar herramientas de gestión de los espacios a abrir o fortalecer.
- Programa HIPPY – Aprendiendo en Casa: promover los procesos de aprendizaje de los niños/as y el rol de los padres como primeros educadores de los mismos.
- Programa P.I.P – Primera Infancia Primero: mejorar las condiciones de desarrollo infantil en niños y niñas de 0 a 4 años en situación de vulnerabilidad social, a partir del trabajo con sus familias.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	20.000
Capacitación y Asistencia Técnica a Espacios de Primera Infancia	Taller Realizado	1.000
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Organización Asistida	79
Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	6.250
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Organización Asistida	2.000
Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia	Persona Capacitada	150.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Dirección Superior	Subsecretaría de Primera Infancia	328.482.077
05	Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	245.000.000
06	Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	8.222.000
41	Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	Subsecretaría de Primera Infancia	880.713.440
42	Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Subsecretaría de Primera Infancia	3.600.000
TOTAL:			1.466.017.517

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.466.017.517
Gastos en Personal	249.941.520
Personal Permanente	19.065.802
Servicios Extraordinarios	12.493.308
Asistencia Social al Personal	4.033.554
Personal contratado	214.348.856
Bienes de Consumo	40.011.824
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	38.522.944
Textiles y Vestuario	8.639
Productos de Papel, Cartón e Impresos	34.557
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.640
Productos de Minerales No Metálicos	1.728
Productos Metálicos	8.639
Otros Bienes de Consumo	1.426.677
Servicios No Personales	37.599.233
Servicios Básicos	1.653.682
Alquileres y Derechos	4.320
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.110.541
Servicios Técnicos y Profesionales	234.659
Servicios Comerciales y Financieros	21.598
Pasajes y Viáticos	9.123.040
Otros Servicios	1.451.393
Bienes de Uso	929.500
Maquinaria y Equipo	929.500
Transferencias	1.137.535.440
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	358.519.280
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.760.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	724.571.160
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.685.000

PROGRAMA 50
PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa consiste en contribuir a la generación de nuevas fuentes de trabajo y a la consolidación de las existentes a través de subsidios directos a trabajadores de la economía popular en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con miras a promover su integración social y laboral, tendientes a la creación, promoción y fortalecimiento de sus unidades productivas.

El programa impulsa acciones orientadas a atender la situación personal de cada trabajador de la economía popular, que procure concretar iniciativas laborales, ya sean gestionadas en forma asociativa o unidad familiar de convivencia, tanto en el ámbito urbano como rural.

El Programa Proyectos Productivos Comunitarios es una prestación económica, de percepción periódica y duración determinada, denominada Salario Social Complementario, destinada a complementar los ingresos de los trabajadores de la economía popular que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social y económica.

El Salario Social Complementario tiene por finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de los beneficiarios y sus familias y promover el sostenimiento y sustentabilidad de los proyectos socio-productivos. Asimismo, es de carácter no retributivo e intransferible, no pudiendo ser objeto de cesión, embargo o retención, salvo en el caso de deudas derivadas de pensiones alimenticias reconocidas judicialmente, en los términos que determine el juez o tribunal, conforme los alcances de la Ley N° 25.963. Se otorga al titular en beneficio de todos los miembros que integren la familia a razón de uno (1) por unidad familiar de convivencia.

La duración del Salario Social Complementario podrá extenderse a nivel individual en tanto se mantengan las condiciones que originaron su otorgamiento, y como máximo hasta el plazo de vigencia de la Ley N° 27.345.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento de Proyectos Socio - Productivos	Beneficiario de Salario Social Complementario	260.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	23.410.759.527
Servicios No Personales	10.759.527
Servicios Comerciales y Financieros	10.759.527
Transferencias	23.400.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	23.400.000.000

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones desarrolladas en el Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC) están orientadas a fomentar y promover la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales; colaborar y asistir a instituciones de gobierno nacional/provincial/municipal y equipos técnicos cuyas intervenciones estén orientadas a las OSC; fomentar la integración de redes de OSC por identidad territorial o temática permitiendo la circulación de conocimientos y capacidades que mejoren tanto el impacto como la incidencia de ellas en el Estado en sus diferentes niveles jurisdiccionales.

Se lleva adelante el servicio de individualización, información y fortalecimiento a las OSC; administrar el Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Registro de Entidades de Bien Público aspirantes a la Tarifa Diferencial, promoviendo la Solidaridad Social a través de la revalorización del Voluntariado Social en los ámbitos público y privado,

En pos de implementar una política federal se considera importante fortalecer a las áreas provinciales, municipales -junto a las universidades- de modo que estén preparadas para desarrollar en territorio políticas de desarrollo en forma asociada con el sector de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ello, se apoyan propuestas que promuevan prácticas de fortalecimiento y desarrollo organizacional involucrando, a las áreas mencionadas en éste proceso de producción y desarrollo de políticas públicas.

En este marco, se destacan las acciones relativas al Programa Federal de Formación Permanente en Accionar Comunitario; Programa Nacional de Voluntariado Social, Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil, entre las más destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	OG Asistida	233
Asistencia Técnica para Fomentar la Gestión Asociada	ONG Asistida	1.485
Fortalecimiento Institucional de las OSC	Institución Fortalecida	2.200
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Actualizada	1.200
Individualización de Organizaciones Comunitarias y Entidades de Bien Público	Organización Incorporada	680

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	1.995.152
02	Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Secretaría de Acompañamiento y Protección Social	64.192.927
TOTAL:			66.188.079

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.188.079
Bienes de Consumo	61.657
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.058
Otros Bienes de Consumo	34.599
Servicios No Personales	649.636
Servicios Técnicos y Profesionales	649.636
Transferencias	65.476.786
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	65.476.786

PROGRAMA 52
**APOYO AL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (BID N°
4229/OC-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es incrementar la cobertura de servicios públicos dirigidos a la promoción del desarrollo de las habilidades físicas, de lenguaje y comunicación, cognitivas y socioemocionales de niños de 0 a 5 años, que cumplen con criterios de calidad. A través del Convenio de Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP), el cual permite implementar el Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de la Universalización de la Educación Inicial, promoviendo de esta manera los objetivos de gobierno centrados en lograr una educación inclusiva y de la calidad.

Las acciones a realizarse en el marco de este programa están destinadas: a) el fortalecimiento de intervenciones no escolarizadas de desarrollo infantil; y b) el mejoramiento de la cobertura escolar en educación inicial con criterios de calidad para niños de 3 a 5 años.

Para lograrlo, se busca incrementar la calidad de los Espacios de Primera Infancia (EPI) en funcionamiento, en términos del cierre de brechas respecto de estándares establecidos para condiciones estructurales; mejorar los procesos de interacción entre cuidadoras y niños y desarrollar insumos analíticos que informen el diseño del Programa Primeros Años.

El programa se encuentra en ejecución desde finales del año 2017. Además de las inversiones realizadas para mejorar la infraestructura de los EPI, el Proyecto financia la compra de equipamiento para los equipos que trabajan en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia, libros y material pedagógico y didáctico para fortalecer la calidad de interacciones en EPIs, y evaluaciones de programas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Refacciones de Espacios de Primera Infancia	Convenios para Intervención en Espacios de Primera Infancia	148

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	32.358.376
Proyectos:			
01	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs)	Secretaría de Coordinación	80.000.000
02	Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs) - Etapa 2	Secretaría de Coordinación	435.172.630
03	Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Buenos Aires (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	25.000.000
04	Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Salta (BID 4229/OC- AR)	Secretaría de Coordinación	25.000.000
05	Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Jujuy (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	27.500.000
06	Construcción de Espacios de Primera Infancia (EPIs), Provincia de Chaco (BID N° 4229/OC-AR)	Secretaría de Coordinación	27.500.000
TOTAL:			652.531.006

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	652.531.006
Bienes de Consumo	77.489
Otros Bienes de Consumo	77.489
Servicios No Personales	30.780.887
Servicios Técnicos y Profesionales	28.700.000
Servicios Comerciales y Financieros	80.887
Pasajes y Viáticos	2.000.000
Bienes de Uso	621.672.630
Construcciones	620.172.630
Maquinaria y Equipo	1.500.000

PROGRAMA 53 INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca implementar proyectos para la integración socio-urbana de los barrios vulnerables del país mediante un abordaje integral que favorezca su integración y el desarrollo humano de sus comunidades.

La integración socio-urbana se realiza mediante un abordaje integral que contempla el mejoramiento de la infraestructura urbana y del hábitat de los barrios, como así también, el fortalecimiento de la organización comunitaria y el diseño de mecanismos de participación de los actores locales. Además, se implementan iniciativas tendientes a la vinculación y el desarrollo socio productivo de las comunidades abordadas.

La estrategia de intervención propone la articulación y vinculación con las distintas dependencias y jurisdicciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y actores locales con el fin de llevar adelante programas, planes y proyectos relacionados con el desarrollo humano integral y la igualdad de oportunidades.

El ámbito de ejecución de dicha integración se enmarca en el universo de barrios populares de la Argentina tomando como fuente de información el Registro Nacional de Barrios Populares que se desprende del Relevamiento Nacional de Barrios Populares. Dicha iniciativa define los barrios populares como el territorio en el que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, con más de la mitad de la población sin título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos -o más- de los servicios básicos: red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal (ReNaBaP 2017).

En este contexto, y considerando los datos que demuestran la situación de precariedad y vulnerabilidad social por la que atraviesan las familias que allí residen, es que se promueve el diseño y ejecución de metodologías que faciliten la integración y coordinación de iniciativas, planes y programas relativos al desarrollo humano para el efectivo abordaje de la población vulnerable. De esta manera, se llevarán a cabo articulaciones en diversas temáticas relacionadas con niñez, adolescencia y familia, juventud, mujer, consumo problemático, entre otros.

La Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) identificará, priorizará y acordará los proyectos a financiar con las Provincias o Municipios a través de la elaboración de Planes Integrales para cada BP como instrumento de planificación y seguimiento de las inversiones.

En ese sentido, se busca:

- Incorporar los polígonos de los barrios populares a los procesos de ordenamiento territorial para su inclusión en la planificación urbana garantizando la seguridad en la tenencia y promoviendo la regularización dominial.
- Mejorar la presencia de las áreas de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil en el barrio, ampliando la cobertura y la participación en los programas sociales por parte de la comunidad.
- Promover el desarrollo de capital humano y las actividades económicas del barrio, con foco en la vinculación con actividades económicas de la ciudad.
- Promover la conexión de las familias a los servicios públicos formales.
- Mejorar la accesibilidad y conectividad de las redes urbanas viales y peatonales.
- Fortalecer el capital social a través de equipamiento comunitario y espacios públicos que garanticen la inserción de los barrios en las estructuras de sus ciudades.
- Promover mayor eficiencia en la implementación de los planes de integración socio urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Familias en Situación de Vulnerabilidad dentro de los Barrios del Registro de Barrios Populares	Familia Asistida	6.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID AR-L1306)	Secretaría de Coordinación	2.480.000
41	Administración y Conducción	Secretaría de Integración Socio Urbana	131.704.489
42	Abordaje Integral de Barrios Populares	Secretaría de Integración Socio Urbana	176.072.024
TOTAL:			310.256.513

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	310.256.513
Gastos en Personal	87.023.187
Personal Permanente	31.063.572
Personal contratado	55.959.615
Servicios No Personales	47.011.302
Servicios Técnicos y Profesionales	38.932.977
Servicios Comerciales y Financieros	390.853
Pasajes y Viáticos	7.687.472
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	176.072.024
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.268.599
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	149.803.425

PROGRAMA 54
PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ACOMPAÑAMIENTO Y PROTECCIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones correspondientes al Plan Nacional de Protección Social (PNPS), se pretende garantizar los derechos vinculados a la protección social y desarrollo humano así como también generar herramientas que permitan el desarrollo de la comunidad donde viven; siendo sus principales líneas de acción:

- Crear una acción conjunta, integrada y articulada inter e intraministerial.
- Generar una estrategia de abordaje integral a hogares en situación de extrema vulnerabilidad.
- Priorizar la implementación de los programas en los focos de pobreza a fin de dar respuestas concretas a problemas concretos.
- Ampliar el alcance e impacto de los programas, evitando la superposición y asignación ineficiente de recursos.

En el marco de este programa se contemplan tres ejes:

- Acompañamiento Familiar: tiene por objetivo promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y desarrollo humano. Consiste en un proceso de promoción social que atiende en forma cercana y directa a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, el cual moviliza la capacidad de dichos hogares, desde sus propios recursos a un aprendizaje propio donde puedan resignificarse como individuos y familia. Tiene como propósito desarrollar capacidades, generar oportunidades y promover su autonomía.
- Desarrollo Comunitario: tiene como propósito generar comunidad y brindar herramientas que residan en fortalecer las capacidades de la comunidad para abordar problemáticas de forma conjunta y planificada, promoviendo la participación, los espacios de diálogo, proyectos colectivos, entre otros aspectos. Asimismo, busca brindar a las personas que participan del PNPS, herramientas para emplearse y/o emprender.
- Recursos para la Promoción Social: tiene como objetivo promover la seguridad alimentaria en los hogares de extrema vulnerabilidad social a través de la transferencia de recursos en especie (módulo alimentario) o monetaria. Dicha prestación se dirige a sostener el acceso a la alimentación básica de los integrantes del hogar.

La población objetivo se compone de organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales, las cuales implementan Proyectos Sociales de Acción Conjunta desarrollando las líneas programáticas mencionadas anteriormente. El impacto radica en abordar cinco dimensiones del desarrollo humano (Salud y Nutrición, Educación, Trabajo y Economía Familiar, Previsión y Vivienda y hábitat) para trabajar en el acceso a derechos (obtención de DNI, controles médicos según edad, etc.).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Hogares en Situación de Extrema Vulnerabilidad Social	Hogar Asistido en Forma Directa	42.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	595.739.038
Servicios No Personales	717.302
Servicios Comerciales y Financieros	717.302
Transferencias	595.021.736
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	595.021.736

**PROGRAMA 55
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA EL
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se centra en promocionar y fortalecer la articulación público-privada, potenciando y complementando ambas miradas de manera integral, llevando a cabo acciones y alianzas que hacen más sustentables las experiencias en marcha al involucrarlas en un proyecto común.

La Responsabilidad Social es una forma de gestión que promueve el valor ético, económico, social y ambiental. Esta definición incorpora elementos tradicionales de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE), tales como: Triple línea de resultados (económico social y ambiental); Articulación con grupos de interés y rendición de cuentas; Impacto tangible y mejora continua; Enfoque ético.

Asimismo, engloba todas aquellas acciones y decisiones que llevan a cabo las personas y las organizaciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc. sean públicas o privadas, para contribuir al bienestar de la sociedad en la que se desarrollan, más allá del cumplimiento de la legislación y normativas vigentes que regulan su piso mínimo de funcionamiento.

En ese sentido, las principales acciones del programa se focalizan en los sectores empresariales, gubernamentales, académicos, cooperativos y mutuales, redes de comercio, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación masivos y comunitarios y la población en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alianzas de Responsabilidad Social	Evento Realizado	70
Fortalecimiento de Proyectos de Articulación Público-Privado	Asociación Civil Fortalecida	6
Sinergias y Compromisos Asumidos con Otros Actores	Convenio de Responsabilidad Social Firmado	15

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.104.316
Bienes de Consumo	2.950.090
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.950.090
Servicios No Personales	3.586.509
Servicios Comerciales y Financieros	1.746.065
Pasajes y Viáticos	1.840.444
Transferencias	2.567.717
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.567.717

PROGRAMA 56

ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa interviene en diseño de las políticas institucionales, jurídicas, legislativas y de gestión de la Seguridad Social y en la creación, aplicación y fiscalización de los regímenes de la seguridad social. Por otro lado, entiende en la formulación, control, coordinación y supervisión de la programación económica, financiera y presupuestaria de la seguridad social.

Asimismo, interviene en la elaboración y ejecución de los programas integrados de seguridad social en cuanto a jubilaciones y pensiones, riesgos del trabajo, asignaciones familiares y seguro por desempleo, que tiendan a proteger a la población de toda contingencia de carácter social, cualquiera sea su forma de organización y gestión.

A su vez, ejerce el control de gestión de las actividades atinentes a las prestaciones de la seguridad social y regímenes de riesgos del trabajo, evaluar su desarrollo y resultados y efectuar o promover las correcciones pertinentes y supervisa el accionar de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Por otra parte, entiende en la armonización y coordinación del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) con los regímenes provinciales, municipales, de profesionales y de Estados extranjeros, así como en la administración y supervisión de los sistemas de complementación previsional, cualquiera fuera la normativa de su creación.

Finalmente, se destaca el rol como representante en los Organismos Internacionales en la materia de su competencia y la asistencia en la supervisión del accionar de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Difusión de Estadísticas Laborales	Boletín Publicado	2

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	66.120.464
Gastos en Personal	57.428.590
Personal Permanente	52.973.024
Personal contratado	4.455.566
Bienes de Consumo	754.211
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	196.152
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.985
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	158.688
Otros Bienes de Consumo	242.386
Servicios No Personales	4.142.417
Servicios Básicos	673.256
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.866
Servicios Técnicos y Profesionales	704.204
Pasajes y Viáticos	2.563.570
Otros Servicios	138.521
Bienes de Uso	1.500.000
Maquinaria y Equipo	1.449.000
Activos Intangibles	51.000
Transferencias	2.295.246
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	363.982
Transferencias al Exterior	1.931.264

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	693.651.476.909
Gastos Figurativos	693.651.476.909
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	693.651.476.909

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS
MUJERES**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas del Ministerio de Salud y Desarrollo Social a favor del Instituto Nacional de las Mujeres.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	401.763.003
Gastos Figurativos	401.763.003
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	355.763.003
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	46.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.702.694
Transferencias	1.702.694
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	343.432
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	553.952
Transferencias al Exterior	805.310

Grupo 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

En esta categoría programática se incluyen las transferencias varias.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.702.694
Transferencias	1.702.694
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	343.432
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	553.952
Transferencias al Exterior	805.310

Secretaría de Gobierno de Salud

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.980.327.822
Gastos en Personal	5.113.297.793
Personal Permanente	1.374.694.258
Servicios Extraordinarios	1.415.440.170
Asistencia Social al Personal	58.793.504
Gabinete de autoridades superiores	6.615.164
Personal contratado	2.257.754.697
Bienes de Consumo	25.911.238.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	105.418.922
Textiles y Vestuario	14.391.619
Productos de Papel, Cartón e Impresos	68.654.102
Productos de Cuero y Caucho	5.706.987
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.937.103.702
Productos de Minerales No Metálicos	856.020
Productos Metálicos	1.971.065
Minerales	548.956
Otros Bienes de Consumo	776.586.629
Servicios No Personales	4.926.786.643
Servicios Básicos	85.294.260
Alquileres y Derechos	49.876.568
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	153.146.112
Servicios Técnicos y Profesionales	1.775.218.742
Servicios Comerciales y Financieros	596.927.000
Pasajes y Viáticos	258.582.417
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.920.555.652
Otros Servicios	87.185.892
Bienes de Uso	352.061.369
Construcciones	28.613.167
Maquinaria y Equipo	321.288.702
Activos Intangibles	2.159.500
Transferencias	18.817.894.708
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.711.933.336
Transferencias a Universidades Nacionales	2.844.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	14.966.464.241
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.114.754.131
Transferencias al Exterior	21.899.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos	12.859.049.307
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	12.631.864.807
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	227.184.500

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	67.980.327.822
Actividades Centrales	4.820.197.244
Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo	215.109.052
Actividades Comunes de Programas de Regulación y Gestión Sanitaria	29.670.129
Actividades Comunes de Programas de Coberturas y Recursos de Salud	34.037.990
Actividades Comunes de Programas de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos	80.998.224
Actividades Comunes de Coordinación General	61.474.120
Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	764.652.596
Atención de la Madre y el Niño	788.425.682
Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	641.011.644
Prevención y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles	18.104.262.932
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	151.184.164
Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosas	4.898.421.187
Promoción de la Salud y Reducción de los Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	21.401.923
Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	834.314.189
Cobertura de Emergencias Sanitarias	29.958.280
Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	4.847.939.066
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	337.733.067
Prevención y Control de Enfermedades Endémicas	319.850.994
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	529.125.023
Atención Sanitaria en el Territorio	253.419.530
Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas	134.041.727
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	2.641.899.722

PROGRAMA	IMPORTE
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8516-AR y 8853-AR)	3.025.544.021
Acciones Vinculadas a la Adquisición de Insumos Médicos (Compra Centralizada)	97.318.173
Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	81.070.655
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional del Cáncer	141.964.017
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones - Licenciada Laura Bonaparte	504.766.000
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	1.425.014.465
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante	630.458.496
Erogaciones Figurativas a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	1.641.579.920
Erogaciones Figurativas al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	6.616.458.098
Erogaciones Figurativas a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	1.344.195.656
Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	473.542.000
Transferencias Varias	11.459.287.836

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría se incluyen los gastos de funcionamiento para la formulación y conducción de la política sectorial, los inherentes a las acciones de inserción de la Argentina en el mundo y los derivados de las actividades de apoyo administrativo.

Asimismo, se reflejan los gastos por los distintos servicios básicos y generales que garanticen el normal funcionamiento de la sede central, donde se concentra la mayor parte de su organización administrativa y muchas de las áreas abocadas a programas sanitarios propiamente dichos.

Entre las acciones a desarrollar se mencionan las siguientes:

- Participación activa en las actividades que se desarrollen en el MERCOSUR y con organismos internacionales de salud.
- Representación activa de la Argentina en el grupo de Salud del G20.
- Preparación en vistas de la inclusión de la Argentina en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Secretaría de Gobierno de Salud	62.124.612
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.734.756.983
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Gobierno de Salud	15.862.497
Proyectos:			
39	Puesta a punto A° Sede Central MSAL- DGA Coordinación de Infraestructura	Secretaría de Gobierno de Salud	3.113.152
43	Readecuación accesos a Lima y Moreno - DGA Coordinación Infraestructura	Secretaría de Gobierno de Salud	4.340.000
TOTAL:			4.820.197.244

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.820.197.244
Gastos en Personal	4.262.190.292
Personal Permanente	553.617.838
Servicios Extraordinarios	1.415.440.170
Asistencia Social al Personal	58.793.504
Gabinete de autoridades superiores	6.615.164
Personal contratado	2.227.723.616
Bienes de Consumo	125.570.287
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.187.626
Textiles y Vestuario	4.459.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.254.948
Productos de Cuero y Caucho	3.952.482
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.551.817
Productos de Minerales No Metálicos	548.956
Productos Metálicos	557.754
Minerales	548.956
Otros Bienes de Consumo	30.508.687
Servicios No Personales	418.361.513
Servicios Básicos	60.691.580
Alquileres y Derechos	3.357.706
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	124.376.906
Servicios Técnicos y Profesionales	67.320.408
Servicios Comerciales y Financieros	62.384.999
Pasajes y Viáticos	30.074.057
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.348.163
Otros Servicios	6.807.694
Bienes de Uso	14.075.152
Construcciones	7.453.152
Maquinaria y Equipo	6.622.000

CATEGORÍA 03
**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones vinculadas a formulación, gestión, negociación y ejecución de programas y proyectos con financiamiento externo, así como el monitoreo y control de la gestión durante la ejecución de los mismos.

Sus objetivos principales son: coordinar los diferentes programas y proyectos ejecutados con aportes externos y orientar sus desarrollos acorde a las políticas y estrategias establecidas, alcanzando la mayor eficiencia en su administración.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	215.109.052
Bienes de Consumo	7.560.433
Otros Bienes de Consumo	7.560.433
Servicios No Personales	207.548.619
Servicios Básicos	6.297.648
Alquileres y Derechos	18.188.718
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.231.695
Servicios Técnicos y Profesionales	167.913.569
Servicios Comerciales y Financieros	906.428
Otros Servicios	8.010.561

CATEGORÍA 05
ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE REGULACIÓN Y
GESTIÓN SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contribuye a atender las erogaciones correspondientes a acciones de monitoreo y coordinación de políticas de regulación y gestión sanitaria, como así también de coordinación de establecimientos asistenciales.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gobierno de Salud	7.775.265
02	Coordinación de Establecimientos Asistenciales	Secretaría de Gobierno de Salud	5.263.521
05	Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	10.181.162
77	Fortalecimiento Socio - Sanitario - Ambiental para la Comunidad de la Cuenca Matanza Riachuelo	Secretaría de Gobierno de Salud	6.450.181
TOTAL:			29.670.129

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.670.129
Gastos en Personal	6.604.543
Personal Permanente	6.604.543
Bienes de Consumo	2.137.476
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	517.797
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.452
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	433.953
Productos Metálicos	5.099
Otros Bienes de Consumo	1.117.175
Servicios No Personales	20.928.110
Servicios Básicos	131.434
Alquileres y Derechos	297.423
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.451.035
Servicios Técnicos y Profesionales	6.609.939
Servicios Comerciales y Financieros	3.195.158
Pasajes y Viáticos	4.477.189
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	290.057
Otros Servicios	475.875

CATEGORÍA 07
ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE COBERTURAS Y
RECURSOS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se prevén los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Regulación y Gestión Sanitaria, de la Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos y de la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización. La misma contribuye a atender las erogaciones correspondientes a actividades comunes vinculadas a las coberturas y recursos de salud, la cobertura pública sanitaria y las acciones de programación técnica y logística.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Coordinación y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	20.178.912
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Coberturas Públicas Sanitarias	Secretaría de Gobierno de Salud	8.039.264
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Programación Técnica y Logística	Secretaría de Gobierno de Salud	5.819.814
TOTAL:			34.037.990

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	34.037.990
Bienes de Consumo	1.208.410
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	246.707
Productos de Papel, Cartón e Impresos	28.326
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	234.538
Productos Metálicos	5.665
Otros Bienes de Consumo	693.174
Servicios No Personales	30.739.580
Servicios Básicos	583.514
Alquileres y Derechos	113.304
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	99.708
Servicios Técnicos y Profesionales	16.706.520
Servicios Comerciales y Financieros	2.256.957
Pasajes y Viáticos	10.958.219
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.498
Otros Servicios	12.860
Bienes de Uso	2.090.000
Maquinaria y Equipo	2.090.000

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA
SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se registran los gastos de funcionamiento de la Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos, encargada del diseño de políticas para la atención de enfermedades y riesgos para la salud y control de emergencias sanitarias.

Asimismo, coordina y supervisa el desarrollo y realización de estudios epidemiológicos, define las alternativas de solución para las patologías más significativas en el país, y responde ante situaciones de emergencia.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	27.626.306
02	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	Secretaría de Gobierno de Salud	14.778.051
03	Coordinación y Monitoreo de Actividades de Prevención y Control de Enfermedades Comunes e Inmunoprevenibles	Secretaría de Gobierno de Salud	2.559.516
04	Apoyo al Instituto Nacional del Cáncer	Secretaría de Gobierno de Salud	36.034.351
TOTAL:			80.998.224

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.998.224
Gastos en Personal	22.453.987
Personal Permanente	19.871.918
Personal contratado	2.582.069
Bienes de Consumo	10.501.732
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	194.227
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.567
Productos de Cuero y Caucho	111.037
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	217.525
Otros Bienes de Consumo	9.752.376
Servicios No Personales	48.042.505
Servicios Básicos	51.569
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.895.832
Servicios Técnicos y Profesionales	36.851.432
Servicios Comerciales y Financieros	703.054
Pasajes y Viáticos	2.886.020
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	339.910
Otros Servicios	5.314.688

CATEGORÍA 09

ACTIVIDADES COMUNES DE COORDINACIÓN GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se registran los gastos vinculados a la planificación estratégica de las políticas implementadas por el organismo en el ámbito de su competencia y en las actividades referidas a las relaciones sanitarias nacionales e internacionales.

En ese marco, celebra convenios sanitarios de cooperación técnica, nacionales y binacionales y se relaciona con los organismos internacionales de salud, facilita la articulación y armonización interjurisdiccional de los distintos marcos regulatorios del Sector Salud, ejerce la secretaría y coordinación del Consejo Federal de Salud - CO.FE.SA, fomenta las relaciones sanitarias federales y supervisa el accionar de las Delegaciones Sanitarias Federales, en los distritos jurisdiccionales del país.

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Monitoreo	Secretaría de Gobierno de Salud	33.230.887
03	Consejo Federal de Salud (CoFeSa)	Secretaría de Gobierno de Salud	5.032.156
04	Coordinación Relaciones Institucionales	Secretaría de Gobierno de Salud	14.308.484
05	Cooperación Sanitaria Internacional	Secretaría de Gobierno de Salud	8.902.593
TOTAL:			61.474.120

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	61.474.120
Gastos en Personal	15.043.470
Personal Permanente	8.238.523
Personal contratado	6.804.947
Bienes de Consumo	7.629.200
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.450.683
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.668.899
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.093.673
Productos Metálicos	159.101
Otros Bienes de Consumo	1.256.844
Servicios No Personales	38.801.450
Servicios Básicos	1.572.700
Alquileres y Derechos	3.063.954
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	699.136
Servicios Técnicos y Profesionales	16.835.585
Servicios Comerciales y Financieros	3.059.860
Pasajes y Viáticos	13.177.928
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	188.494
Otros Servicios	203.793

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN MÉDICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se proveerá información estadística de uso habitual y especial del sector salud en todos sus niveles, correspondientes a los subsistemas de estadísticas vitales, estadísticas de servicios de salud y estadísticas de cobertura, demanda, utilización de servicios y gasto directo en salud, para lo cual el Sistema Estadístico de Salud está estructurado en los niveles Nacional, Jurisdiccional y Local, los que se encuentran interrelacionados, se complementan y acuerdan líneas de acción para la captación, elaboración y procesamiento de la información, con autonomía para la producción y difusión de información de interés para cada nivel.

Adicionalmente, se continuará impulsando el desarrollo del Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA) el cual es un proyecto de tecnología de la información, cuyo propósito es lograr la integración progresiva de toda la información sanitaria para la construcción de una estrategia rectora en términos de procesamiento de datos, donde deben incorporarse, en forma progresiva, las necesidades de las distintas áreas y programas.

A su vez, el Programa Nacional de Seguimiento Postrasplante tiene como objetivo llevar a cabo acciones tendientes a proveer los medicamentos y los procedimientos terapéuticos necesarios, como consecuencia de los trasplantes realizados a personas sin cobertura médico-asistencial y carente de recursos. La estrategia definida se encamina a fortalecer el seguimiento y cuidado de todos los pacientes trasplantados que reúnan esas características, financiando el tratamiento específico con medicamentos inmunosupresores. Asimismo, el resto de las necesidades de cobertura de medicamentos o procedimientos que surgen del manejo clínico habitual del trasplantado, quedarán a cargo de las Jurisdicciones de origen de los pacientes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Medicamentos a Pacientes Trasplantados	Paciente Asistido	3.905
Capacitación Profesional Técnica	Taller	10
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	14
Participación de Actores Sanitarios en el Sistema Integrado de Información Sanitaria (SISA)	Usuario	14.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
08	Estadísticas de Salud	Secretaría de Gobierno de Salud	6.516.208
47	Asistencia al Paciente Trasplantado	Secretaría de Gobierno de Salud	731.531.811
49	Implementación de Sistemas de Información Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	26.604.577
TOTAL:			764.652.596

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	764.652.596
Gastos en Personal	4.661.996
Personal Permanente	4.661.996
Bienes de Consumo	732.152.304
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	185.408
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	731.531.811
Otros Bienes de Consumo	435.085
Servicios No Personales	18.988.296
Servicios Básicos	135.964
Alquileres y Derechos	4.578.166
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	362.572
Servicios Técnicos y Profesionales	9.989.025
Servicios Comerciales y Financieros	580.114
Pasajes y Viáticos	2.662.634
Otros Servicios	679.821
Transferencias	8.850.000
Transferencias al Exterior	8.850.000

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se desarrollan diversas iniciativas destinadas a:

- Reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, las etnias, etc.
- Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos.
- Promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población.
- Mejorar la calidad y cobertura de la atención de las mujeres durante la etapa preconcepcional, el embarazo, el parto y el puerperio, y la de sus hijos durante el período fetal y neonatal, a fin de disminuir sus probabilidades de enfermar o morir.
- Promover un modelo de atención integral fundado en intervenciones efectivas sobre la población de niños menores de 6 años, detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social, y mejorando el sistema de atención en todo su proceso, a fin de garantizar el derecho a la salud de niños y niñas, en su sentido más amplio.
- Promover la atención de la salud integral de los niños, basada en intervenciones efectivas sobre la población infantil detectando oportunamente las situaciones de riesgo biológico y social a fin de garantizar el más alto nivel posible de salud.
- Promover la salud integral de los y las adolescentes.
- Disminuir la morbimortalidad en los niños en edad escolar.

- Lograr que los niños y niñas en edad escolar del país puedan alcanzar un estado de salud integral que asegure el logro de objetivos educativos y sociales esperados para su edad. En ese marco, se busca fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para garantizar el diagnóstico de certeza, tratamiento y seguimiento de los niños en edad escolar, generando acciones comunes entre educación y salud, a nivel central y local, que fortalezcan la promoción integral de la salud dentro de la escuela.
- Evaluar la población escolar de 1º a 6º grado a nivel nacional para obtener un diagnóstico de situación e identificar casos que requieran atención por parte del sistema de salud.
- Identificar tempranamente a la población con patologías graves de retardos en el crecimiento y financiar el tratamiento con hormona de crecimiento a pacientes sin cobertura de salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de muertes de menores de 5 años (ODS 3.2.1)	Caso por 1.000 nacidos vivos	9,80
Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado (ODS 3.1.2)	Nacidos vivos	99,80
Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	13,00
Tasa de Mortalidad Infantil	Caso en Menores de 1 Año por 1.000 Nacidos Vivos	8,50
Tasa de mortalidad neonatal (ODS 3.2.2)	Caso por 1.000 nacidos vivos	6,00
METAS :		
Asistencia con Hormonas Crecimiento	Paciente Asistido	160
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	607.616
Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.632.000
Capacitación	Persona Capacitada	3.720
Provisión de Equipamiento a Centros de Salud	Centro Equipado	100
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	40.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Coordinación y Monitoreo Maternidad e Infancia	Secretaría de Gobierno de Salud	262.604.171
43	Acciones de Perinatología	Secretaría de Gobierno de Salud	398.949.783
44	Salud Infantil	Secretaría de Gobierno de Salud	86.464.559
45	Salud Integral en la Adolescencia (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	2.031.427
47	Sanidad Escolar	Secretaría de Gobierno de Salud	4.710.791
48	Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas	Secretaría de Gobierno de Salud	33.664.951
TOTAL:			788.425.682

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	788.425.682
Gastos en Personal	24.926.984
Personal Permanente	6.054.706
Personal contratado	18.872.278
Bienes de Consumo	682.266.230
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.912.752
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.275
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	637.176.231
Otros Bienes de Consumo	162.972
Servicios No Personales	15.336.812
Servicios Básicos	279.471
Alquileres y Derechos	283.259
Servicios Técnicos y Profesionales	2.572.587
Servicios Comerciales y Financieros	3.009.802
Pasajes y Viáticos	8.285.265
Otros Servicios	906.428
Bienes de Uso	46.696.223
Maquinaria y Equipo	46.696.223
Transferencias	19.199.433
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.349.674
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.849.759

PROGRAMA 18

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se ocupa de planificar, coordinar y gestionar, en conjunto con los órganos competentes de educación y los ministerios de salud provinciales, las políticas prioritarias de formación de los equipos de salud de todo el país.

Una de las funciones tiene que ver con financiar la formación de posgrado ligada a las residencias u otras becas para determinadas capacitaciones que se consideran prioritarias.

Desde el lado de la regulación, se trabaja para lograr una formación de calidad y con equidad en todo el país. Esto se hace a través de distintos medios, en el caso de las residencias por intermedio del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias que se encarga de definir, consensuar y trabajar sobre los estándares mínimos de calidad que son necesarios para que funcione una residencia y, por otra parte, de gestionar todo el dispositivo de acreditación y de evaluación del que participan distintos actores científicos, políticos y académicos.

Se trabaja en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología en una mesa intersectorial para definir los estándares de calidad de la formación técnica y para favorecer la orientación de la formación de grado hacia los perfiles que el país necesita para atender la salud de sus habitantes.

Se trabaja en pos de la educación permanente en salud a través de la asesoría técnica a los programas del Ministerio, para el desarrollo de actividades de capacitación en el marco de su competencia y del diseño y gestión de propuestas educativas a través de entornos virtuales. En ese sentido, se destacan las siguientes acciones:

- Articulación e integración de políticas de recursos humanos: Mesa de Políticas Intersectoriales Salud y Educación; Coordinación de la Red Federal de Políticas y Gestión de Recursos Humanos y Capacitación; Observatorio de Recursos Humanos de Salud.
- Gestión del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud: Becas de residencias; Examen Único de Ingreso a Residencias Médicas; Concurso Unificado Instituciones Nacionales, Provincia de Buenos Aires y Municipios Asociados; Asistencia técnica a residencias.

- Educación Permanente en Salud: Cursos Virtuales y Asistencia técnica áreas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas para Auxiliares y Técnicos y Perfeccionamiento Profesional	Becario	20
Evaluación de Calidad de Residencias Médicas	Residencia Evaluada	200
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Especialista Formado	775
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Financiamiento de la Formación de Residentes en Salud	Residente	4.201

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	641.011.644
Gastos en Personal	622.762.630
Personal Permanente	622.762.630
Bienes de Consumo	314.985
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	96.308
Productos de Papel, Cartón e Impresos	81.579
Otros Bienes de Consumo	137.098
Servicios No Personales	8.458.671
Alquileres y Derechos	147.295
Servicios Técnicos y Profesionales	550.083
Servicios Comerciales y Financieros	6.968.168
Pasajes y Viáticos	623.170
Otros Servicios	169.955
Transferencias	9.475.358
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.475.358

PROGRAMA 20

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a sostener las acciones de vacunación, las que constituyen un pilar fundamental de la salud pública. Se trata de una de las intervenciones de mayor impacto en términos de control, erradicación y eliminación de infecciones con graves consecuencias para la salud individual y comunitaria que, a su vez, implican una onerosa carga para el sistema de salud. Junto con el agua potable, las vacunas constituyen la estrategia que ha tenido mayor impacto en la disminución de la mortalidad y el crecimiento de la población.

Con ese propósito se desarrollan actividades en las siguientes líneas de trabajo:

- Planificación.
- Adquisición y distribución de insumos.
- Sistemas de información de cobertura.
- Vigilancia epidemiológica intensificada y medidas de control de foco de las enfermedades inmunoprevenibles.
- Capacitación y supervisión.
- Monitoreo y evaluación.
- Cadena de frío.
- Vacunación segura.

A partir del análisis de la carga de enfermedades, del estudio costo-efectividad y de la vigilancia epidemiológica, se introdujeron vacunas basadas en evidencia científica y estudios epidemiológicos. El objetivo principal es disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sostenida de los niños que nacen anualmente, así como de las cohortes sucesivas incluyendo niños de 6 años, 11 años, adolescentes, embarazadas y adultos, a través de los distintos niveles operativos (23 jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

La propuesta es lograr anualmente coberturas de vacunación por jurisdicción iguales o superiores al 95%, manteniendo un stock adecuado de vacunas para cubrir la vacunación de toda la población. Para ello, se adquieren las vacunas que corresponden al Calendario Nacional de Vacunación y vacunas para grupos especiales, que no se encuentran comprendidos dentro del mencionado calendario, cuya aplicación es gratuita y obligatoria para la población objetivo en todo el país.

Asimismo, se realiza la vigilancia de las enfermedades inmunoprevenibles, siendo un componente clave para lograr los objetivos propuestos que permitan controlar, eliminar o erradicar aquellas enfermedades prevenibles por vacunas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Asistencia técnica a brotes epidemiológicos	Brotos asistidos	300,00
Tasa de diarreas en menores de 5 años (ODS 3.9.1)	Total de menores	12.172,00
METAS :		
Asistencia con Medicamentos contra la Influenza A (H1N1)	Tratamiento Distribuido	100.000
Boletín epidemiológico	Ejemplar Distribuido	52
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	40.300.000
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	513.912
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Pentavalente	Persona Vacunada	488.216
Inmunización Menores de 1 Año-Vacuna Sabín	Persona Vacunada	488.216
Inmunización Menores de 1 año-Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	488.216
Inmunización Menores de 6 Meses-Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	488.216
Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	460.185
Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	695.708
Inmunización Niños de 1 Año - Vacuna Hepatitis A	Persona Vacunada	487.426

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Secretaría de Gobierno de Salud	17.990.710.740
51	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Secretaría de Gobierno de Salud	113.552.192
TOTAL:			18.104.262.932

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	18.104.262.932
Gastos en Personal	10.014.646
Personal Permanente	10.014.646
Bienes de Consumo	16.101.237.850
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.050.602
Productos de Papel, Cartón e Impresos	79.312
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.096.730.636
Otros Bienes de Consumo	377.300
Servicios No Personales	1.950.315.117
Servicios Básicos	1.156.543
Alquileres y Derechos	1.727.879
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.016.628
Servicios Técnicos y Profesionales	7.376.372
Servicios Comerciales y Financieros	148.433.219
Pasajes y Viáticos	11.163.971
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.776.509.716
Otros Servicios	2.930.789
Transferencias	42.695.319
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	42.695.319

PROGRAMA 21

**PLANIFICACIÓN, CONTROL, REGULACIÓN, ESTUDIOS,
INVESTIGACIONES Y FISCALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en materia sanitaria, a través de las siguientes líneas de acción:

- Asistir en la planificación sanitaria global, efectuar la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de las mismas y brindar apoyatura técnica a las decisiones ministeriales.
- Ejercer la supervisión y coordinación de las acciones destinadas a la promoción, desarrollo y evaluación de la calidad y gestión de los servicios brindados por el organismo.
- Promover la elaboración, incorporación y sistematización de normativa orientada a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los establecimientos y servicios de salud.
- Coordinar el desarrollo de políticas basadas en las nuevas tecnologías de la información, en el ámbito de su competencia.
- Coordinar las acciones con las distintas jurisdicciones y con los organismos gubernamentales y de la sociedad civil que corresponda en cada caso, tendientes a garantizar la excelencia en la formación de los recursos humanos del sector.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos del sector salud de acuerdo a los estándares apropiados para los servicios y el sistema de salud.
- Contribuir a establecer la currícula que promueva la formación de los recursos humanos en salud.
- Promover mecanismos de concertación destinados a regular la oferta de los recursos humanos de la salud en todas sus modalidades; así como en su proceso de formación, incluyendo residencias y becas.
- Establecer las políticas para definir la eficiente y equitativa financiación de las residencias y becas para el equipo de salud en las distintas jurisdicciones, conforme a sus necesidades y a la dinámica establecida para alcanzar su excelencia formativa.
- Propender a la disminución de la morbi-mortalidad por factores de origen laboral, formulando políticas tendientes a promover y proteger la salud de los trabajadores en general y de la administración pública en particular.
- Desarrollar mecanismos adecuados de regulación y fiscalización de los servicios de salud, cumpliendo con la normativa vigente.
- Formular políticas de fortalecimiento de los registros federales y nacionales de su incumbencia para asegurar la universalidad, actualización y disponibilidad de la información.

- Colaborar con las distintas jurisdicciones en la optimización de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y terminales de transporte, articulando con otros Ministerios la implementación del Reglamento Sanitario Internacional en los puntos de entrada del país.
- Informatizar y mantener sistemas informáticos para transparentar y eficientizar los ingresos generados por distintos aranceles de Registro, Fiscalización, Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes.
- Proyectar y proponer las políticas de profesionalización de los recursos humanos de la salud pertenecientes a la carrera profesional, conforme al Decreto N° 277/91 y sus modificatorios, coordinando con las otras instancias del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia.
- Planificar, coordinar y ejecutar investigaciones científicas que contribuyan al desarrollo del sector salud, promoviendo su difusión y utilización apropiada.
- Propiciar y ejecutar el desarrollo de programas de becas e investigación.
- Difundir, en coordinación con las áreas pertinentes de la institución, los resultados de investigaciones -tanto propias como de terceros- en temas vinculados a la salud y sus determinantes socio ambientales, de forma que puedan apoyar el proceso de formulación de políticas en salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Donantes de Sangre	Caso por 1.000 Habitantes	31,00
METAS :		
Asistencia Técnica y Supervisión a Bancos de Sangre	Institución Asistida	24
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.500
Capacitación Profesional y Técnica en Hemoterapia	Persona Capacitada	150
Capacitación en Calidad de la Atención Médica	Persona Capacitada	500
Certificación de Matrículas y Especialidades	Certificado Expedido	30.888
Control Sanitario en Medios de Transporte	Certificado Expedido	65.000
Difusión del Conocimiento	Publicación	4
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Consulta Electrónica	7.500
Elaboración y Difusión de Directrices Sanitarias	Publicación	6
Fiscalización Sanitaria en Fronteras y Territorios Federales	Acta de Inspección	650
Fiscalización de Consultorios, Centros Asistenciales e Instituciones	Acta de Inspección	1.815
Fiscalización de Equipos Emisores de Rayos	Equipo Controlado	534
Fiscalización de Establecimientos Farmacéuticos	Acta de Inspección	1.100
Inmunización en Unidades de Frontera y Nivel Central	Persona Vacunada	60.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Matriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	25.932
Promoción de la Donación Voluntaria de Sangre	Organización Adherida	20
Proyectos de Investigación	Proyecto Financiado	45
Rematriculación de Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Credencial Otorgada	29.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Secretaría de Gobierno de Salud	57.621.185
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Secretaría de Gobierno de Salud	34.934.094
08	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Secretaría de Gobierno de Salud	5.537.448
11	Coordinación de Regulación Sanitaria	Secretaría de Gobierno de Salud	10.251.625
49	Promoción de la Calidad en Hemoterapia	Secretaría de Gobierno de Salud	5.442.347
50	Desarrollo en Estudios e Investigaciones del Uso Medicinal de la Planta de Cannabis, sus Derivados y Tratamientos No Convencionales.	Secretaría de Gobierno de Salud	600.509
51	Promover los estudios e investigaciones en salud en las áreas definidas por el Programa	Secretaría de Gobierno de Salud	36.796.956
TOTAL:			151.184.164

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	151.184.164
Gastos en Personal	64.057.177
Personal Permanente	64.057.177
Bienes de Consumo	4.983.089
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	444.150
Textiles y Vestuario	1.359.642
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.026.530
Productos de Cuero y Caucho	113.304
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	623.170
Productos de Minerales No Metálicos	67.982
Otros Bienes de Consumo	1.348.311
Servicios No Personales	47.857.154
Servicios Básicos	1.393.633
Alquileres y Derechos	900.763
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.175.429
Servicios Técnicos y Profesionales	23.170.577
Servicios Comerciales y Financieros	15.174.744
Pasajes y Viáticos	3.081.857
Otros Servicios	1.960.151
Transferencias	34.286.744
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	34.286.744

PROGRAMA 22

**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN
SEXUAL E INFECCIONES CONTAGIOSAS**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se canalizan las acciones destinadas al logro de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las políticas públicas nacionales y provinciales en VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual y hepatitis virales.
- Disminuir la incidencia de la infección por VIH/SIDA y fortalecer la asistencia a las personas viviendo con VIH/SIDA.
- Disminuir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y fortalecer el diagnóstico y tratamiento de las mismas.
- Disminuir la incidencia de las hepatitis virales y fortalecer la asistencia a las personas que viven con hepatitis crónicas.
- Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
- Disminuir el estigma y la discriminación.

En tal sentido, se promueve una política de acceso a la información y recursos preventivos tendientes a disminuir la transmisión del VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, que incluye la producción y reedición de materiales informativos y la distribución de preservativos y geles lubricantes.

Con respecto a la accesibilidad al diagnóstico, se estimula la demanda espontánea y se tiende a reducir el porcentaje de diagnósticos tardíos, a partir de campañas de comunicación, con apoyo de los programas provinciales, organizaciones de la sociedad civil y centros de salud, entre otros actores.

Se trabaja con un enfoque de derechos humanos, lo cual implica tenerlos en cuenta para la concepción, desarrollo, aplicación y evaluación de todas las políticas y servicios implementados. Dirigir las políticas a los grupos con vulnerabilidad incrementada al VIH, promover el acceso a la información sobre los recursos existentes, generar la participación activa de los usuarios en la toma de decisiones, actuar de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación, son la base del enfoque de derechos humanos.

En este sentido, se desarrollan distintas estrategias de intervención y gestión. En relación al componente de Diversidad Sexual, se trabaja en diferentes líneas: por un lado, el apoyo y acompañamiento para la creación de servicios de atención integral de la salud dirigidos a población de la diversidad sexual; por otro, la realización de capacitaciones específicas para equipos de salud a fin de mejorar sus recursos para atender a esta población; también se producen y actualizan materiales gráficos y de promoción destinados a los equipos de salud y la población de la diversidad sexual.

Por otro lado, se realiza la capacitación y sensibilización a otras áreas de gobierno para lograr una respuesta articulada ante situaciones de vulneración de derechos y discriminación vinculadas al VIH.

Asimismo, se realizan las siguientes acciones:

- Compra y distribución de preservativos y geles lubricantes para todas las jurisdicciones del país. Creación de puestos fijos de distribución de preservativos.
- Creación y sostenimiento de CePAT que son llevados a cabo por los programas de sida provinciales, regiones y municipios.
- Desarrollo, impresión y distribución de materiales informativos y promocionales para todas las jurisdicciones.
- Compra y distribución de reactivos para el diagnóstico y seguimiento de VIH, hepatitis virales y otras ITS.
- Capacitaciones y asesoramiento en diagnóstico, tratamiento, comunicación y epidemiología en todas las jurisdicciones.
- Compra y distribución de medicación para el tratamiento del VIH, hepatitis virales y otras ITS.
- Investigación y vigilancia epidemiológica sobre VIH y otras ITS.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Nuevos diagnósticos VIH (ODS 3.3.1)	Casos por 100.000 Habitantes	13,00
Tasa de Infecciones de VIH Producidas por Transmisión Vertical	Porcentaje	4,00
Tasa de Mortalidad por SIDA (ODS 3.3.2)	Casos por 100.000 Habitantes	3,00
Tasa de VIH	Casos por 100.000 Habitantes	13,00
METAS :		
Asistencia Nutricional a Recién Nacidos de Madres VIH+	Niño Asistido	1.360
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida	62.579
Asistencia con Medicamentos contra la Tuberculosis Multirresistente	Tratamiento Distribuido	188
Asistencia con Medicamentos de Primera Elección contra la Tuberculosis	Tratamiento Distribuido	12.500
Asistencia con Medicamentos para Hepatitis Viral	Persona Asistida	1.241
Distribución de Biológicos para Hepatitis Virales	Determinación Serológica	1.520.856
Distribución de Biológicos para VIH y ETS	Determinación Serológica	629.031
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	67.393.964
Elaboración y Difusión de Materiales sobre VIH/ETS	Folleto	10.000.000
Estudios de Carga Viral de Hepatitis Virales	Análisis Realizado	14.800
Estudios de Carga Viral de VIH	Análisis Realizado	109.541

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Publicaciones Técnicas	Ejemplar Distribuido	75.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Secretaría de Gobierno de Salud	3.835.057.432
42	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Secretaría de Gobierno de Salud	256.569
46	Prevención y Control de las Hepatitis Virales	Secretaría de Gobierno de Salud	912.430.826
47	Prevención y Control de la Tuberculosis	Secretaría de Gobierno de Salud	150.676.360
TOTAL:			4.898.421.187

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.898.421.187
Gastos en Personal	1.827.125
Personal Permanente	1.827.125
Bienes de Consumo	4.805.377.301
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	6.096.284
Textiles y Vestuario	6.667.695
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.325.467
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.402.973.261
Productos Metálicos	510
Otros Bienes de Consumo	362.314.084
Servicios No Personales	91.216.761
Servicios Básicos	2.780.406
Alquileres y Derechos	50.987
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	393.277
Servicios Técnicos y Profesionales	15.779.416
Servicios Comerciales y Financieros	13.898.414
Pasajes y Viáticos	23.309.273
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.004.988

PROGRAMA 24

**PROMOCIÓN DE LA SALUD Y REDUCCIÓN DE LOS FACTORES DE
RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante la reducción de la mortalidad y morbilidad causadas por las principales enfermedades no transmisibles y de sus factores comunes de riesgo, a través de la vigilancia epidemiológica, el desarrollo de intervenciones de prevención, control de enfermedades y promoción de la salud con participación de la comunidad.

En este sentido, se detallan las principales acciones:

- Coordinar programas dirigidos a la prevención y control de enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Fortalecer la capacidad de respuesta del sector salud para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Promover la elaboración de guías de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles o que presentan factores de riesgo para ellas.
- Promover hábitos, costumbres y comportamientos saludables para mejorar la salud de la población.
- Desarrollar y coordinar estrategias y acciones de vigilancia epidemiológica de las principales enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo.
- Desarrollar acciones dirigidas a combatir el sedentarismo, la alimentación inadecuada y el consumo de tabaco.
- Formular, proponer y evaluar el desarrollo de políticas públicas en relación a la promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Promover el desarrollo de entornos saludables (instituciones, escuelas, universidades, etc.).
- Promover la regulación de la oferta de productos y servicios con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población (disminución del contenido de sal en los alimentos industrializados, eliminación de grasas trans, disminuir el acceso al consumo de tabaco, etc.).
- Promover acciones de comunicación social y de educación para la salud por medios masivos y/o interpersonales y asesorar en esta materia a los organismos que lo requieran.
- Asesorar y/o representar a autoridades en las instancias intersectoriales en los temas de su competencia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación	Taller	10
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	650

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Prevención y Control del Tabaquismo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.346.530
47	Coordinación, Prevención y Control de Enfermedades no Transmisibles	Secretaría de Gobierno de Salud	12.702.653
49	Promoción de Acciones para el Envejecimiento Activo y Saludable	Secretaría de Gobierno de Salud	246.073
50	Promoción de la Alimentación Saludable, Prevención de la Obesidad y Lucha contra el Sedentarismo	Secretaría de Gobierno de Salud	4.106.667
TOTAL:			21.401.923

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.401.923
Gastos en Personal	6.627.037
Personal Permanente	6.627.037
Bienes de Consumo	1.764.367
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	882.262
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.306
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	601.772
Productos Metálicos	2.009
Otros Bienes de Consumo	266.018
Servicios No Personales	6.289.607
Servicios Básicos	714.719
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.692
Servicios Técnicos y Profesionales	1.893.874
Servicios Comerciales y Financieros	311.911
Pasajes y Viáticos	3.219.905
Otros Servicios	136.506
Transferencias	6.720.912
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.720.912

PROGRAMA 25

**DESARROLLO DE LA SALUD SEXUAL Y LA PROCREACIÓN
RESPONSABLE**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a promover la salud sexual y la salud reproductiva de la población, desde una perspectiva de derechos y género, mediante una metodología de gestión integral.

Los derechos promovidos son:

- A recibir información y asesoramiento sobre salud sexual y salud reproductiva en forma clara, completa y adaptada a las necesidades del solicitante. Esta debe brindarse de manera privada, confidencial y estar científicamente fundada, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales de las personas.
- A acceder de modo gratuito a una gama de métodos anticonceptivos seguros y eficaces para la planificación de los embarazos y a preservativos para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y del virus del VIH/SIDA, en hospitales y centros de salud.
- A recibir una atención integral y de calidad, técnicamente competente, con buen trato y continuidad.

Las líneas de acción tienen correspondencia con las múltiples dimensiones de las temáticas de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de derechos y género: capacitación, desarrollo comunitario, derechos humanos, gestión de insumos, tecnología, gestión administrativa, médica sanitaria, evaluación, información e investigación, gestión con provincias, entre las que se destacan las siguientes:

- Mejorar el acceso a las consejerías integrales en salud sexual y reproductiva.
- Mejorar el acceso a métodos anticonceptivos de larga duración.
- Mejorar el acceso a la atención integral de personas que cursan un embarazo no planificado.
- Incorporar a los varones a la oferta de anticoncepción.
- Mejorar el acceso a la anticoncepción inmediata en el post evento obstétrico.
- Contribuir, a nivel de los sistemas de salud locales, con el armado y/o fortalecimiento de espacios de atención y redes intra e inter sectoriales.
- Implementar un dispositivo de sensibilización, capacitación y actualización destinado a integrantes de equipos de salud y otros actores pertinentes.
- Desarrollar una estrategia de comunicación y promoción de los derechos contemplados en la normativa vigente.

- Contribuir al proceso de aseguramiento de insumos farmacológicos y protésicos.
- Armado y fortalecimiento de las redes de dispositivos intrauterinos (DIU).
- Anticoncepción inmediata post evento obstétrico (AIPE).
- Capacitación en vasectomía sin bisturí (ambulatoria).
- Capacitación en atención a víctimas de violencia sexual.
- Consultorio de atención integral a la salud sexual y salud reproductiva.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Elegible con Tratamientos Anticonceptivos	Porcentaje	81,00
Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63,00
Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	1,50
Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1 - PPG)	Porcentaje	55,00
METAS :		
Asistencia en Reproducción Medicamente Asistida	Insumo	12.500
Asistencia en Reproducción Medicamente Asistida	Medicamento	53.500
Asistencia en Salud Sexual y Reproductiva (PPG)	Tratamiento Entregado	8.684.791
Capacitación	Persona Capacitada	5.047
Capacitación	Taller	135
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	20.507.070
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	2.546.860

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	11.454.891
41	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG)	Secretaría de Gobierno de Salud	822.859.298
TOTAL:			834.314.189

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	834.314.189
Bienes de Consumo	823.460.096
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	123.048
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.070.017
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	634.841.827
Otros Bienes de Consumo	175.425.204
Servicios No Personales	7.099.969
Servicios Básicos	803.941
Alquileres y Derechos	1.268.999
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.996
Servicios Técnicos y Profesionales	1.110.374
Servicios Comerciales y Financieros	1.690.241
Pasajes y Viáticos	2.209.418
Transferencias	3.754.124
Transferencias a Universidades Nacionales	2.844.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	910.124

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) trabaja activamente todas las fases que componen el abordaje de situaciones de emergencias y desastres, articulando con las jurisdicciones de todo el país, el trabajo en la prevención, preparación y mitigación de riesgos y daños a la salud en dichos casos.

En tal sentido la DINESA realiza:

- El diseño e implementación de un Sistema Nacional de Atención de Emergencias y Desastres.
- Lleva a cabo el proyecto de regionalización junto con las direcciones provinciales de emergencias, que tiene por objetivo unir los recursos de las provincias para optimizar la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastre, o para lograr una mayor cobertura programada en situaciones especiales articulando la asistencia técnica.
- Realiza acciones de preparación ante situaciones de emergencias y desastres tales como el desarrollo de programas de capacitación destinados a equipos de respuesta para disminuir la vulnerabilidad de las personas en situaciones de trauma, emergencia y desastre y planes de capacitación comunitaria en RCP y primeros auxilios.
- Desarrolla coberturas sanitarias en eventos públicos masivos y de mandatarios nacionales, internacionales que visitan nuestro país.
- Desarrolla, en forma directa con los organismos jurisdiccionales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil, las actividades sanitarias, ante situaciones de emergencias y desastres.
- Coordina con otros organismos el apoyo mediante la utilización de móviles terrestres y fluviales en los operativos de evacuación, derivación y recepción de víctimas individuales o en masa, en situaciones de emergencias y desastres de origen natural, tecnológico u otro tipo de violencias, planificando y coordinando los operativos y acciones específicas a desarrollar en cualquier lugar del país o fuera de él.
- Realiza la distribución de los materiales necesarios para atender en forma inmediata la demanda de asistencia sanitaria generada por emergencias que afecten a la población.
- Articula acciones con otros programas en lo referente a prevención y promoción de la salud.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	100.000
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	30
Capacitación	Persona Capacitada	1.400

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.958.280
Gastos en Personal	12.208.272
Personal Permanente	10.436.485
Personal contratado	1.771.787
Bienes de Consumo	3.857.107
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.317
Textiles y Vestuario	311.585
Productos de Papel, Cartón e Impresos	73.648
Productos de Cuero y Caucho	147.295
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.692.755
Productos de Minerales No Metálicos	56.652
Productos Metálicos	79.565
Otros Bienes de Consumo	1.433.290
Servicios No Personales	11.152.901
Servicios Básicos	3.614.383
Alquileres y Derechos	33.991
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.152.768
Servicios Técnicos y Profesionales	2.073.455
Servicios Comerciales y Financieros	759.134
Pasajes y Viáticos	2.496.510
Otros Servicios	22.660
Bienes de Uso	2.740.000
Maquinaria y Equipo	2.740.000

PROGRAMA 29

COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD - MEDICAMENTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria, la Secretaría de Gobierno de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social busca garantizar la cobertura prestacional mediante la provisión de medicamentos esenciales, y medicación oncológica y especial para la población sin cobertura de salud.

La Coordinación de Medicamentos Esenciales (CME) se encarga del aprovisionamiento y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales desde la Nación hacia las jurisdicciones, y se basa principalmente en garantizar la llegada directa de medicamentos a aproximadamente ocho mil establecimientos de salud en todo el país. Además, desde la CME se asiste en la distribución de medicamentos e insumos a distintos programas.

La Coordinación del Banco de Drogas Especiales tiene como funciones principales realizar asistencia a las provincias a los efectos de equiparar las coberturas jurisdiccionales y reducir las brechas. Lo realiza a través de provisión de medicamentos y drogas oncológicas del vademécum vigente, de forma articulada con las distintas jurisdicciones, a los beneficiarios que cumplan con los requisitos y formalidades estipuladas, en el marco de los lineamientos y estrategias definidos por la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria.

La Dirección de Coberturas Sanitarias Compensatorias encuentra entre sus funciones: coordinar acciones de asistencia directa compensatoria frente a situaciones de riesgo o necesidad manifiesta orientada a individuos en estado de especial necesidad, en materia de salud, con cobertura pública exclusiva; instrumentar la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad y cobertura pública exclusiva, en situación de riesgo, en materia de salud, derivando hacia otros prestadores públicos cuando esto fuera posible con el objeto de optimizar la atención; monitorear el otorgamiento de ayudas en salud a personas en situación de vulnerabilidad a través del establecimiento de protocolos de seguimiento, pautas de adherencia y evaluación de la pertinencia y efectividad de los tratamientos realizados.

Para lograr estos objetivos la Dirección Nacional de Medicamentos y Tecnología Sanitaria está integrada por:

- Cobertura Universal de Salud – Medicamentos.

- Banco de Drogas.
- Ayudas Directas a Personas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia con Drogas Oncológicas	Paciente Asistido	4.145
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	18.814
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Botiquín Distribuido	225.833
Asistencia con Medicamentos para Atención Primaria	Tratamiento Distribuido	29.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
45	Cobertura Universal de Salud - Medicamentos	Secretaría de Gobierno de Salud	1.759.801.551
46	Banco de Drogas	Secretaría de Gobierno de Salud	397.267.002
47	Ayudas Directas a Personas	Secretaría de Gobierno de Salud	2.690.870.513
TOTAL:			4.847.939.066

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.847.939.066
Bienes de Consumo	2.141.694.928
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.326
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.141.436.096
Otros Bienes de Consumo	234.506
Servicios No Personales	327.716.259
Servicios Básicos	238.538
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	297.829
Servicios Técnicos y Profesionales	30.502.146
Servicios Comerciales y Financieros	296.091.208
Pasajes y Viáticos	586.538
Transferencias	2.378.527.879
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.378.527.879

PROGRAMA 30

**FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE
SALUD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone fortalecer el sistema público de salud, en particular afianzar la capacidad de respuesta de los efectores que integran la red de Atención Primaria de la Salud, mediante la incorporación de equipamiento sanitario, que permita mejorar y/o potenciar los servicios propios de esta complejidad de atención y de la planificación y desarrollo de proyectos de infraestructura.

Complementariamente, se instrumentarán acciones para el fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud y la asistencia a sectores de alta vulnerabilidad. Con ese propósito, se prevé dar una respuesta eficiente y proporcionar el equipamiento indispensable para un mejoramiento sustancial de la atención primaria de la salud en todas las jurisdicciones.

Asimismo, propone el desarrollo de estrategias integradas entre los niveles de gobierno local, provincial y nacional para la estandarización en equipamiento médico y arquitectura sanitaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones Compensatorias en Salud Pública	Secretaría de Gobierno de Salud	15.748.048
05	Asistencia a Sectores de Alta Vulnerabilidad (Cooperación Ítalo-Argentina)	Secretaría de Gobierno de Salud	263.489.487
08	Estrategias para la Ampliación de la Cobertura y Acceso a la Salud (BCIE S/N)	Secretaría de Gobierno de Salud	58.495.532
TOTAL:			337.733.067

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.733.067
Bienes de Consumo	1.876.564
Otros Bienes de Consumo	1.876.564
Servicios No Personales	117.159.689
Alquileres y Derechos	291.895
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.982
Servicios Técnicos y Profesionales	66.124.173
Servicios Comerciales y Financieros	169.955
Pasajes y Viáticos	4.579.976
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.792.673
Otros Servicios	1.133.035
Bienes de Uso	218.696.814
Maquinaria y Equipo	218.696.814

PROGRAMA 37

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa contribuye a prevenir las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis en general, y participa en el control de situaciones de riesgo o emergencias que pongan en peligro la salud de la población en el ámbito nacional.

Con ese fin establece normas, ejecuta y evalúa la implementación de acciones tendientes al control integrado de esas enfermedades en una vasta región del país, donde estas patologías se expresan en forma de endemias o epidemias.

En este marco, con el fin de fortalecer la vigilancia y el control, se plantean los siguientes objetivos: responder ante situaciones de riesgo y daño de la salud, responder ante situaciones de emergencia, capacitar en las técnicas y procedimientos de control y supervisar las actividades de campo.

La intervención se realiza sobre las siguientes enfermedades:

- Enfermedades vectoriales: Chagas, dengue, paludismo, fiebre amarilla, virus del Nilo Occidental, encefalitis de San Luis, rickettsiosis, leishmaniasis cutánea y visceral y otras arbovirosis.
- Enfermedades zoonóticas: hantavirus, leptospirosis, triquinosis, rabia animal, hidatidosis.

Cabe destacar que la enfermedad de Chagas constituye una de las principales endemias que afectan a la población. Por tal motivo, adquieren preponderancia la prevención, diagnóstico y tratamiento, con el objetivo de lograr la interrupción de la transmisión vectorial y el control y/o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión. Los actores involucrados son los distintos niveles de gobierno, así como otros programas sanitarios de las jurisdicciones, organizaciones de la sociedad civil, científicas y/o académicas.

A estos fines, se cuenta además con el Préstamo FONPLATA "Proyecto de Interrupción de la Transmisión del TrypanosomaCruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina-Etapa II" que contribuye a lograr los objetivos y se desarrolla en 19 jurisdicciones que conforman el área endémica: Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.

El proyecto se propone contribuir a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedad de Chagas en la República Argentina a través de la interrupción de la transmisión vectorial y el control o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del Trypanosomacruzi.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Alcanzar, fortalecer y sostener el control de vectores, particularmente de la infestación de la unidad domiciliaria por Triatoma Infestans en toda el área endémica del país.
- Ampliar la infraestructura nacional de salud, a partir de la construcción de Bases Nacionales de Control de Vectores y de la creación de sistemas de información, para establecer una capacidad acorde a lo requerido para el control vectorial en toda el área endémica del país.
- Optimizar la implementación del algoritmo de diagnóstico, tratamiento y vigilancia en la dupla madre-niño del Chagas congénito y pediátrico en todo el país.
- Mejorar el acceso a la atención integral de las personas con infección crónica y aguda de Chagas en todo el país.
- Fortalecer la vigilancia entomo-epidemiológica integral de los distintos vectores en todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Notificación de la Enfermedad de Chagas	Casos por 100.000 Habitantes	9,98
METAS :		
Becas de Formación de Agentes Comunitarios	Becario Formado	612
Capacitación a Técnicos en Diagnóstico, Tratamiento y Vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por Vectores	Persona Capacitada	2.000
Capacitación a Técnicos en Entomología y Control Vectorial	Persona Capacitada	300
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	222.410
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	118
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	133
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	23.795
Vigilancia Entomológica para Paludismo	Localidad Vigilada	5
Vigilancia Epidemiológica de Paludismo	Persona Atendida	1.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas	Vivienda Vigilada	63.133

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
41	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores y Zoonosis en General	Secretaría de Gobierno de Salud	133.283.767
42	Prevención y Atención Integral de la Enfermedad de Chagas	Secretaría de Gobierno de Salud	39.217.982
45	Fortalecimiento de la Interrupción de la Transmisión Vectorial del Chagas (Préstamo FONPLATA ARG-19/2013)	Secretaría de Gobierno de Salud	126.189.230
Proyectos:			
06	Construcción de Base Nacional en Salta	Secretaría de Gobierno de Salud	7.953.130
07	Refuncionalización de Base Nacional en Córdoba -Ciudad Capital	Secretaría de Gobierno de Salud	5.494.385
08	Construcción de Base Nacional en Santiago del Estero	Secretaría de Gobierno de Salud	7.712.500
TOTAL:			319.850.994

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	319.850.994
Gastos en Personal	51.128.146
Personal Permanente	51.128.146
Bienes de Consumo	141.694.879
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	170.804
Textiles y Vestuario	1.450.875
Productos de Papel, Cartón e Impresos	265.755
Productos de Cuero y Caucho	113.870
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	122.616.085
Productos de Minerales No Metálicos	182.430
Otros Bienes de Consumo	16.895.060
Servicios No Personales	94.796.792
Servicios Básicos	2.842.618
Alquileres y Derechos	203.046
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.218.325
Servicios Técnicos y Profesionales	52.575.883
Servicios Comerciales y Financieros	7.007.458
Pasajes y Viáticos	17.293.243
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.162
Otros Servicios	12.617.057
Bienes de Uso	21.160.015
Construcciones	21.160.015
Transferencias	11.071.162
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.071.162

PROGRAMA 39

**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EN SALUD FAMILIAR Y
COMUNITARIA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a fortalecer la estrategia de Atención Primaria de la Salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención. A través del mismo, se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

A través del Programa de Equipos Comunitarios – Cobertura Universal de Salud, se otorgan becas de capacitación universitaria y se financian equipos interdisciplinarios de salud, para que se desarrollen en efectores del primer nivel de atención, cumpliendo parte de la carga horaria obligatoria en horas asistenciales en los consultorios, de acuerdo a su profesión. Otra parte de la carga horaria se desenvuelve en el barrio o en el área programática de estos mismos efectores (Centros Integradores Comunitarios, Centros de Atención Primaria de la Salud, Unidades Sanitarias, salitas, entre otros).

El accionar favorece a la ruptura de las barreras socio-sanitarias, culturales y geográficas de acceso al sistema público de salud, con el fin de brindar o aumentar la cobertura socio-sanitaria de toda la población, por medio de actividades de promoción, prevención, detección, atención, seguimiento y rehabilitación de la salud, con formas comprobadas y culturalmente aceptadas, a un costo sustentable en el tiempo. Se busca brindar asistencia técnica a municipios y comunidades así como a poblaciones indígenas y promover el desarrollo de políticas públicas saludables, y la realización de actividades participativas a nivel local, a fin de modificar el impacto negativo de los determinantes de la salud que operan sobre la población.

A través de un diagnóstico participativo local, la comunidad y el equipo de salud establecen una jerarquización de los problemas sanitarios socialmente determinados y definen un plan de acción estratégico para la resolución de los mismos. Los principales problemas de salud que pueden definirse en el diagnóstico participativo o ser abordados espontáneamente por el equipo de salud son: deficiente cobertura sanitaria; inaccesibilidad de grupos vulnerables; población sin cobertura de salud; mortalidad infantil; mortalidad materna; violencia de género; problemas de nutrición, gastrointestinales, cardíacos; abuso de sustancias; diabetes; problemas de salud vinculados con la tercera edad; hipertensión; Chagas; tuberculosis; sífilis; VIH; seguimiento del calendario oficial de vacunación, entre otros.

Se trabaja constituyendo y formando equipos interdisciplinarios en inter-saberes de salud,

para el tratamiento integral de las problemáticas socio-sanitarias de poblaciones urbanas, periurbanas, rurales y geográficamente aisladas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acreditación de Municipios Responsables en Salud	Municipio Acreditado	10
Actualización Permanente en Servicio en Salud Comunitaria	Agente Contratado	6.650
Asistencia Financiera a Proyectos de Promoción de la Salud	Proyecto Financiado	10
Difusión de la Estrategia de Municipios Saludables	Publicación	2
Talleres de Cooperación Técnica en Municipios Saludables	Taller	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
43	Programa de Salud Familiar y Comunitaria	Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud	445.723.662
45	Asistencia Técnica a los Municipios Miembros de la Red Argentina de Municipio y Comunidades Saludables	Secretaría de Coberturas y Recursos de Salud	12.585.566
46	Atención Sanitaria a Poblaciones Indígenas	Secretaría de Gobierno de Salud	70.815.795
TOTAL:			529.125.023

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	529.125.023
Gastos en Personal	599.787
Personal Permanente	599.787
Bienes de Consumo	1.578.424
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	647.070
Productos de Papel, Cartón e Impresos	593.711
Otros Bienes de Consumo	337.643
Servicios No Personales	7.751.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	33.991
Servicios Técnicos y Profesionales	2.359.164
Servicios Comerciales y Financieros	1.455.951
Pasajes y Viáticos	3.554.899
Otros Servicios	347.842
Bienes de Uso	718.750
Maquinaria y Equipo	718.750
Transferencias	518.476.215
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.903.796
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	444.247.419
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.325.000

PROGRAMA 41
ATENCIÓN SANITARIA EN EL TERRITORIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite el desarrollo de distintas estrategias de abordaje sanitario, centrándose en las inequidades del sistema de salud y apoyando la labor de la Estrategia de Salud Familiar y Comunitaria (ESFyC). La ESFyC se caracteriza por un conjunto de acciones de salud, en el ámbito individual y colectivo, que abarcan la promoción y la protección de la salud, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y el mantenimiento de la salud. Se desarrolla a través del ejercicio de prácticas de gestión y sanitarias democráticas y participativas, bajo la forma de trabajo en equipo, dirigidas a poblaciones de territorios bien delimitados, a través de las cuales asumen la responsabilidad sanitaria, considerando el dinamismo existente en el territorio donde viven dichas poblaciones.

Asimismo, este Programa utiliza tecnologías complejas, que deben resolver los problemas de salud de mayor prevalencia e importancia en su territorio. Es el contacto preferente de los usuarios con los sistemas de salud. Se orienta por los principios de la CUS de universalidad, del acceso y de la coordinación del cuidado, del vínculo y continuidad, de la integridad de la responsabilidad de la humanización de la equidad y de la participación social.

Son objetivos del mismo:

- Generar acciones de cuidado, prevención y promoción de la salud utilizando la estrategia de abordaje territorial en articulación con los sistemas sanitarios provinciales y municipales, así como con instituciones y organizaciones locales y otras áreas del Estado Nacional, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones de salud de la población.
- Impulsar una cultura del cuidado, protección y promoción de la salud, tendiendo a la prevención de enfermedades a través de dispositivos de educación, información y comunicación dirigidos a la población en general, haciendo eje en los sectores más vulnerables.
- Mejorar la capacidad de detección, diagnóstico, atención y tratamiento de las poblaciones, priorizando aquellas con cobertura pública exclusiva, realizando seguimientos en forma planificada de las personas atendidas por los Equipos de Abordaje Territorial.
- Afianzar y expandir la equidad sanitaria territorial, a través de las unidades sanitarias móviles. Las unidades sanitarias móviles de salud brindan una respuesta planificada y organizada en articulación

con todos los efectores del Estado Nacional, Provincial y Municipal, a través del desplazamiento de unidades equipadas según las especialidades básicas necesarias, y preparadas para desarrollar prácticas de salud en los territorios.

- Reforzar la cobertura de vacunación de la población, según el Calendario Nacional, priorizando la vacunación de niños/as y personas con factores de riesgo para determinadas patologías inmunoprevenibles, trabajando articuladamente con las jurisdicciones, priorizando las zonas con menor cobertura vecinal.
- Ampliar la accesibilidad a los recursos sanitarios de la población con necesidades básicas insatisfechas, alcanzada por barreras geográficas, económicas y/o institucionales, con articulación interministerial, en las zonas vulnerables de todo el país.
- Trabajar en la iniciativa de todos los dispositivos móviles territoriales, en forma conjunta con otras carteras de estado. Los mismos realizarán tareas de prevención, promoción y asistencia socio-sanitaria directa a la población de pequeños territorios, localidades y parajes que ven dificultadas sus posibilidades de acceso por encontrarse aisladas o alejadas de los centros urbanos. Los equipos de trabajo están integrados por médicos/as, bioquímicos/as, trabajadores sociales, enfermeros/as, técnicos/as radiólogos, administrativos/as, técnicos/as en informática, choferes, personal de mantenimiento. En su recorrido, los móviles articulan acciones con los gobiernos provinciales, municipales, consejos consultivos, organizaciones de la sociedad civil, cooperadoras, sociedades de fomento, hospitales, centros de salud, hogares y escuelas rurales, entre otras instituciones.
- Contribuir a la reducción de riesgos sanitarios e indicadores de mortalidad sobre poblaciones vulnerables a través de acciones planificadas y aportar información sistematizada a la situación epidemiológica local.
- Consolidar las acciones de protección y promoción de la salud, dirigido a los sectores más vulnerables de la población, tendiendo a disminuir el grado de exclusión social y establecer modelos participativos y movilizadores por medio de estrategias comunicacionales en terreno y de la formación de promotores de la salud en los ámbitos locales.
- Mejorar la calidad en el acceso a la salud de las personas en contextos de encierro, mediante el fortalecimiento de los sistemas sanitarios penitenciarios federales y provinciales de todo el país, a través de la implementación de políticas públicas sanitarias al interior de las unidades penitenciarias que permitan equiparar la atención sanitaria en contextos de encierro con la que se presta en el medio libre y el establecimiento de un sistema de información estratégica que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo, la evaluación de la calidad y del impacto del Programa de Salud en Contextos de Encierro.
- Generar acciones de cuidado, prevención de enfermedades y promoción de la salud en articulación con los sistemas de salud de nivel provincial y municipal, con instituciones y organizaciones locales y otras áreas del Estado Nacional, con el fin de contribuir con la mejora de las condiciones de salud de la población.
- Elaborar, desarrollar e implementar políticas de sanidad adecuadas para la preservación de perros y gatos que, mediante la prevención, promoción, protección y asistencia, garanticen la disminución y posterior eliminación de las enfermedades de ocurrencia habitual o esporádica reduciendo el riesgo

de enfermedades zoonóticas preservando la salud humana, así como el control de la población canina y felina mediante campañas de esterilización organizadas en forma estratégica, propendiendo a que la esterilización sea quirúrgica, temprana, masiva, sistemática, de ambos sexos, extendida en el tiempo y gratuita.

- Promover la realización de campañas de vacunación antirrábica anuales de caninos y felinos

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Entidad Asistida	135
Asistencia Técnica en Riesgos Socioambientales	Supervisión Realizada	4
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Control de Salud Realizado	48.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Dosis de Vacuna Aplicada	90.000
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Operativo Realizado	800
Atención Socio-Sanitaria en Terreno	Prestación Efectuada	128.000
Atención en Móviles Sanitarios - Análisis de Laboratorio	Análisis Realizado	19.000
Atención en Móviles Sanitarios - Consulta Médica	Paciente Atendido	32.000
Atención en Móviles Sanitarios - Odontología	Paciente Atendido	24.000
Atención en Móviles Sanitarios - Oftalmología	Paciente Atendido	160
Atención en Móviles Sanitarios -Diagnóstico por Imágenes	Prestación Efectuada	3.000
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Ginecológica	Análisis PAP realizado	320
Atención en Tren Social y Sanitario - Consulta Médica	Paciente Atendido	6.400
Atención en Tren Social y Sanitario - Odontología	Paciente Atendido	2.400
Capacitación en Promoción de Hábitos Saludables	Taller	1.600

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desarrollo del Conocimiento en Riesgos Socioambientales	Documento Producido	30
Operativos de Abordaje Sanitario Territorial	Persona Asistida	84.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Abordaje Sanitario Territorial - Centros de Atención Comunitaria Móviles	Secretaría de Gobierno de Salud	167.530.213
12	Atención Sanitaria de las Personas en Contextos de Encierro	Secretaría de Gobierno de Salud	1.145.500
13	Diseño de Acciones destinadas a Disminuir Costos asociados a las Diversas Áreas de la Salud Pública	Secretaría de Gobierno de Salud	9.049.838
15	Promoción y Control de la Tenencia Responsable y la Sanidad de Perros y Gatos	Secretaría de Gobierno de Salud	75.693.979
TOTAL:			253.419.530

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	253.419.530
Gastos en Personal	6.166.398
Personal Permanente	6.166.398
Bienes de Consumo	43.999.393
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	196.016
Textiles y Vestuario	142.761
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.351
Productos de Cuero y Caucho	1.268.999
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	23.499.380
Productos Metálicos	1.161.362
Otros Bienes de Consumo	17.494.524
Servicios No Personales	192.243.364
Servicios Básicos	1.065.166
Alquileres y Derechos	9.522.839
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.643.311
Servicios Técnicos y Profesionales	135.557.345
Servicios Comerciales y Financieros	6.961.383
Pasajes y Viáticos	33.447.999
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.991
Otros Servicios	11.330
Bienes de Uso	11.010.375
Maquinaria y Equipo	11.010.375

PROGRAMA 42

PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contribuye a través de sus distintas actividades a:

- Capacitaciones a la comunidad en salud mental a médicos generalistas, pediatras y formadores universitarios, actividades de cooperación técnica (talleres, foros, capacitaciones, encuentros) en las provincias, estrategias de intervención en salud mental comunitaria destinada a grupos de riesgo.
- Crear e implementar el Plan Nacional de Formación Continua en Salud Mental en pos de capacitar a profesionales de la salud de las diferentes jurisdicciones del país, y generar los protocolos para una optimización en la prestación de los servicios en Salud Mental.
- Priorizar la temática del suicidio como problemática de salud pública mediante capacitaciones y la elaboración del Plan Nacional de Prevención del Suicidio, con sus respectivas guías y registros.
- Capacitar y brindar asesoramiento técnico respecto a la prevención y abordaje de los trastornos del neurodesarrollo, los trastornos cognitivos y los trastornos severos en Salud Mental.
- Actualizar y profundizar los datos de la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones y vigilar los indicadores trazados.
- Desarrollar diferentes acciones en temáticas de violencia y género como la implementación de comités intrahospitalarios de violencia, la generación del registro epidemiológico en temáticas de violencia y capacitaciones en el tema.
- Llevar a cabo las actividades del Programa Nacional de Prevención y Lucha contra el consumo excesivo de Alcohol, desarrollando y fortaleciendo las capacidades institucionales para la prevención; la detección precoz y el tratamiento temprano de los usuarios nocivos de alcohol en la población general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Proyectos de Salud Mental	Proyecto Financiado	15
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Implante Coclear Realizado	16
Asistencia a Niños Hipoacúsicos	Par de Audífonos Entregado	50
Asistencia para Realizar Cirugías de Cataratas	Paciente Operado	455
Capacitaciones a Profesionales Odontológicos	Persona Capacitada	1.300
Distribución de cepillos Dentales	Producto Distribuido	300.000
Publicaciones para la promoción y prevención	Ejemplar Distribuido	800.000
Talleres de Cooperación Técnica en APS/Salud Mental	Participante	8.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
10	Salud Ocular y Prevención de la Ceguera	Secretaría de Gobierno de Salud	10.853.730
11	Detección Temprana de la Hipoacusia	Secretaría de Gobierno de Salud	27.637.464
12	Promoción y Atención Primaria en Salud Bucodental	Secretaría de Gobierno de Salud	38.558.778
13	Apoyo y Promoción de la Salud Mental	Secretaría de Gobierno de Salud	56.991.755
TOTAL:			134.041.727

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	134.041.727
Gastos en Personal	2.025.303
Personal Permanente	2.025.303
Bienes de Consumo	52.999.654
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.434.314
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.608.633
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.366.996
Otros Bienes de Consumo	43.589.711
Servicios No Personales	67.562.326
Servicios Básicos	940.433
Alquileres y Derechos	5.846.344
Servicios Técnicos y Profesionales	43.605.450
Servicios Comerciales y Financieros	4.483.983
Pasajes y Viáticos	12.204.343
Otros Servicios	481.773
Transferencias	11.454.444
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.454.444
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	9.000.000

PROGRAMA 45

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO
TRANSMISIBLES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es contribuir a la reducción de la morbimortalidad causada por enfermedades crónicas no transmisibles, priorizando a la población con cobertura pública exclusiva. Específicamente, se propone jerarquizar el primer nivel de atención (PNA) como puerta de entrada al sistema de salud; reducir los factores de riesgo, incrementar el acceso de la población para su clasificación por riesgo sanitario; y dar lugar a tratamientos oportunos.

Con este objetivo se promueve:

- Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención a través de la gestión de redes de servicios de salud.
- Fortalecimiento de las competencias de los equipos de salud.
- Acompañamiento a la gestión clínica en los efectores del PNA.
- Provisión y distribución pública y gratuita de medicamentos esenciales.
- Capacitación del Equipo de Salud en Uso Racional del Medicamento.
- Fortalecimiento de estructuras provinciales de gestión del medicamento, equipando nuevos CAPS para la mejora de la gestión farmacológica de sus consultantes; así como también depósitos de medicamentos y farmacias públicas hospitalarias para la mejora en la gestión física de medicamentos.
- Estudios y evaluaciones productos de conocimiento: (i) digitalización de recetas para, entre otros, analizar el impacto sanitario de la prescripción de medicamentos; (ii) evaluación del Impacto en la práctica clínica de las capacitaciones en uso racional de medicamentos; y (iii) estimación del impacto del programa CUS Medicamentos en la promoción del acceso de la población al PNA.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de la Población Objetivo del Programa	Porcentaje	88,00
Tasa de Consultas con Prescripción de Medicamentos del Programa	Porcentaje	28,00
METAS :		
Asistencia con Medicamentos al Paciente Miasténico	Paciente Asistido	523
Capacitación de Recursos Humanos de la Salud	Persona Capacitada	4.160
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona Clasificada	128.960
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	44.350
Distribución de Kits para la Detección de la Enfermedad Celíaca	Kit Entregado	220
Empadronamiento en Redes Provinciales de Salud	Persona Empadronada	570.325

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
44	Asistencia al Paciente Miasténico	Subsecretaría de Programación Técnica y Logística	6.679.811
48	Prevención y Control de Enfermedades Respiratorias Crónicas	Secretaría de Gobierno de Salud	2.070.362
49	Prevención y Control de Personas con Diabetes Mellitus	Secretaría de Gobierno de Salud	797.131
50	Detección y Control de la Enfermedad Celíaca	Secretaría de Gobierno de Salud	3.087.381
51	Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	1.453.195.847
52	Manejo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles - REDES (BID 3772/OC-AR)	Secretaría de Gobierno de Salud	1.176.069.190
TOTAL:			2.641.899.722

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.641.899.722
Bienes de Consumo	118.122.085
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	520.547
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.164.003
Otros Bienes de Consumo	101.437.535
Servicios No Personales	638.740.124
Servicios Técnicos y Profesionales	526.231.795
Servicios Comerciales y Financieros	17.424.859
Pasajes y Viáticos	57.958.755
Otros Servicios	37.124.715
Bienes de Uso	6.244.040
Maquinaria y Equipo	4.084.540
Activos Intangibles	2.159.500
Transferencias	1.878.793.473
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.231.371.572
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	647.421.901

PROGRAMA 47

**DESARROLLO DE SEGUROS PÚBLICOS DE SALUD (BIRF N° 8516-AR Y
8853-AR)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A fines de 2004 se implementó el Plan Nacer en las nueve provincias del NEA y NOA -por ser estas las que presentaban las mayores tasas de morbilidad materno infantil -, y a partir del año 2007 en las restantes provincias argentinas. El objetivo final del Programa fue el de mejorar los resultados de la salud materno infantil en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (establecidos por la Organización de las Naciones Unidas), a través de la promoción en las provincias argentinas de Seguros Provinciales de Salud (SPS) destinados a otorgar cobertura de salud a mujeres embarazadas, puérperas hasta 45 días después de la finalización del embarazo y niños menores de 6 años, con la única condición de que no posean cobertura explícita en salud.

Los principales objetivos del programa son:

- incrementar la cobertura efectiva y equitativa de los principales servicios de salud prestados a la población elegible;
- incrementar la capacidad institucional de la Secretaría de Gobierno de Salud y de los MSP para implementar mecanismos que permitan un sistema integrado de servicios que involucre diferentes partes interesadas en el financiamiento de la salud y en la prestación de servicios.

El programa presenta una estructura de incentivos de dos etapas: (i) con las provincias recibiendo pagos por capitación ajustados según el desempeño provincial en cuanto a “trazadoras”, y recibiendo pagos por los individuos de la población elegible que tienen “cobertura efectiva” con un diferencial ajustado por equidad, y (ii) utilizando los pagos por capitación para hacer “pagos por prestación” a prestadores de servicios de salud por determinados servicios prestados siguiendo protocolos de calidad preestablecidos. Con los fondos obtenidos, las provincias pagan a los establecimientos de salud de la red pública la provisión de prestaciones que integran el Plan de Servicios de Salud del Programa, para el cual cada provincia elabora una estrategia de valorización de las prestaciones que lo integran. Los centros de salud y hospitales perciben el pago por las prestaciones facturadas pudiendo destinar esos fondos según distintas categorías de gasto, establecidas por cada jurisdicción conforme a la política sanitaria implementada, pudiendo estar relacionadas con mejoras para el establecimiento, insumos, pago de incentivos a personal u otros bienes y/o servicios que redunden en mejoras de la atención de los beneficiarios o la comunidad

El Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva de Salud (PACES) continuara dando soporte a las metas del programa Sumar, con el Componente 1 financiando los pagos por capitación para Intervenciones de Salud General (ISG) y para servicios relacionados a Enfermedades de Alta Complejidad – similar al proyecto Sumar. No obstante, el nuevo Proyecto dará soporte a metas adicionales, como surge en la propuesta de ODP: (i) incrementar la cobertura efectiva y equitativa de los principales servicios de salud prestados a la población elegible; y (ii) incrementar la capacidad institucional de la Secretaría de Gobierno de Salud y de los MSP para implementar mecanismos que permitan un sistema integrado de servicios que involucre diferentes partes interesadas en el financiamiento de la salud y en la prestación de servicios. La segunda parte del ODP y el énfasis en una cobertura “equitativa” (y no solamente “efectiva”) en la primera parte del ODP son innovaciones del nuevo Proyecto.

El Proyecto se ampliará en base a la estructura de incentivos del programa Sumar. Financiará incentivos adicionales e instrumentos y bienes específicos a fin de mejorar la coordinación y dar soporte a un modelo integrado de atención médica orientado en torno a un prestador regular de atención primaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de personas cubiertas exclusivamente por CUS con acceso a servicios básicos de salud (ODS 3.8.1)	Porcentaje	37,00
Proporción de Adolescentes de 10 a 19 años Cubiertos Exclusivamente por CUS con Cronograma de Controles Completo (NNA)	Porcentaje	31,00
Proporción de Adultos de 20 a 64 Años Cubiertos Exclusivamente por CUS con Diabetes Mellitus y con Seguimiento por su Condición	Porcentaje	2,00
Proporción de Niños y Niñas de 2 a 9 años Cubiertos por CUS con Diagnóstico de Sobrepeso U Obesidad en el Último Año (NNA)	Porcentaje	2,00
METAS :		
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Cantidad de Cirugías	1.850
Financiamiento de Cirugías de Cardiopatías Congénitas	Paciente Operado	1.900

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.025.544.021
Bienes de Consumo	1.933.035
Otros Bienes de Consumo	1.933.035
Servicios No Personales	559.679.177
Servicios Técnicos y Profesionales	541.509.570
Pasajes y Viáticos	10.331.248
Otros Servicios	7.838.359
Transferencias	2.463.931.809
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.035.524.954
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	428.406.855

PROGRAMA 83
ACCIONES VINCULADAS A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
(COMPRA CENTRALIZADA)

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se prevé imputar las adquisiciones de insumos médicos que efectúa el organismo y destinarlas al Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y al Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	97.318.173
Bienes de Consumo	97.318.173
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	97.318.173

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al INSSJP (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	52.701.102
02	Gestión de Adquisición de Insumos Médicos destinados al IOMA (Compra Centralizada)	Secretaría de Gobierno de Salud	44.617.071
TOTAL			97.318.173

Subprograma 01

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
INSSJP (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	52.701.102
Bienes de Consumo Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	52.701.102 52.701.102

Subprograma 02

**GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESTINADOS AL
IOMA (COMPRA CENTRALIZADA)**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma es contribuir al sostenimiento del gasto asociado a las adquisiciones de insumos médicos que efectúa en forma conjunta con el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.617.071
Bienes de Consumo Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	44.617.071 44.617.071

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 85
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
LABORATORIOS PÚBLICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.070.655
Gastos Figurativos	81.070.655
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	81.070.655

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 86
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional del Cáncer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	141.964.017
Gastos Figurativos	141.964.017
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	139.964.017
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 87
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL EN RED
ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES - LICENCIADA
LAURA BONAPARTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones Lic. Laura Bonaparte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	504.766.000
Gastos Figurativos	504.766.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	503.766.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 88
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL DR.
BALDOMERO SOMMER**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.425.014.465
Gastos Figurativos	1.425.014.465
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.399.014.465
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	26.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 90
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL
ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	630.458.496
Gastos Figurativos	630.458.496
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	620.458.496
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 91
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRÁN**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.641.579.920
Gastos Figurativos	1.641.579.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.537.395.420
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	104.184.500

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.616.458.098
Gastos Figurativos	6.616.458.098
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	6.541.458.098
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	75.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COLONIA NACIONAL DR.
MANUEL A. MONTES DE OCA**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.344.195.656
Gastos Figurativos	1.344.195.656
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.338.195.656
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR DR. JUAN OTIMIO TESONE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las erogaciones figurativas de la Secretaría de Gobierno de Salud a favor del Instituto Nacional de Rehabilitación Psico-física del Sur Dr. Juan Otimio Tesone.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	473.542.000
Gastos Figurativos	473.542.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	470.542.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En esta categoría programática se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. "Profesor Dr. Juan P. Garrahan", Transferencias Varias, así como las contribuciones al Hospital de Alta Complejidad en Red "El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner" S.A.M.I.C. de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, al Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y a la Academia Nacional de Medicina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.459.287.836
Bienes de Uso	28.630.000
Maquinaria y Equipo	28.630.000
Transferencias	11.430.657.836
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	205.389.885
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	11.187.618.576
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.600.375
Transferencias al Exterior	13.049.000

Grupo 01
FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo de este Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” para el sostenimiento del gasto asociado a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, por su naturaleza de Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), cuenta con el co-financiamiento del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con ingresos propios en virtud de prestaciones a pacientes a cubierto del Sistema de Seguridad Social, además de los aportes que anualmente se realiza en cumplimiento del Decreto N° 815/89.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.746.092.260
Transferencias	6.746.092.260
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.721.491.885
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.600.375

Grupo 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante esta categoría programática se sostiene el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Aportes a la Fundación de la Hemofilia y otras instituciones en apoyo al desenvolvimiento de las acciones sanitarias, de capacitación y formación, y comunicacionales que desarrollan a favor de la salud pública.
- Atención de subsidios a diversas instituciones provinciales y municipales y a asociaciones de distinta naturaleza, con destino al fortalecimiento operativo del sistema sanitario público de salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.490.670
Transferencias	60.490.670
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.279.818
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.161.852
Transferencias al Exterior	13.049.000

Grupo 05

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL EL CRUCE DE FLORENCIO VARELA

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad en Red “El Cruce – Dr. Néstor Carlos Kirchner” S.A.M.I.C. de Florencio Varela, para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102), en función del Decreto N° 9/09 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría de Gobierno de Salud y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y con ingresos propios en virtud de las prestaciones a pacientes a cubierto por el Sistema de Seguridad Social.

Este servicio asistencial continúa constantemente sumando prestaciones de la más alta complejidad, en apoyo al sistema sanitario de su área de influencia.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.287.236.679
Bienes de Uso	28.630.000
Maquinaria y Equipo	28.630.000
Transferencias	3.258.606.679
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.258.606.679

Grupo 08
**FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD SAMIC "EL
CALAFATE"**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Alta Complejidad SAMIC "El Calafate", para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	686.808.270
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	686.808.270 686.808.270

Grupo 09

FUNCIONAMIENTO HOSPITAL DE CUENCA ALTA NÉSTOR KIRCHNER

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD**

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

El objetivo del Grupo es contribuir al financiamiento del Hospital de Cuenca Alta “Néstor Kirchner” S.A.M.I.C. para el sostenimiento de los gastos asociados a los recursos humanos, bienes y servicios, infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular y desarrollo.

Este Hospital, caracterizado como Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad (SAMIC - Ley N° 17.102) y en función del Decreto N° 2376/15 cuenta con el cofinanciamiento de esta Secretaría de Gobierno de Salud y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	503.549.890
Transferencias Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	503.549.890 503.549.890

Grupo 12

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO

Mediante el Decreto N° 57/2017 se transfiere la Academia Nacional de Medicina a la órbita de este organismo, con sus competencias, unidades dependientes, los bienes que integran su patrimonio, el personal, conservando sus respectivas situaciones de revista, condiciones de empleo y exenciones tributarias oportunamente dispuestas en su beneficio.

La Academia Nacional de Medicina es una entidad civil sin fines de lucro y su autonomía es importante porque ofrece la posibilidad de trabajar e investigar con continuidad en un medio totalmente ajeno a los vaivenes políticos, a las influencias gubernamentales y a los intereses personales, dedicándose exclusivamente a lo científico.

Los objetivos de la Academia están claramente expresados en los estatutos y pueden resumirse así: estudia cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la medicina; evacua las consultas que le formulan los poderes públicos; dedica atención a los problemas relacionados con la salud pública; promueve la investigación científica; expresa opinión sobre asuntos de interés trascendente de carácter médico; establece relaciones con las instituciones relacionadas con la ciencia médica, nacionales y extranjeras, fomenta por todos los medios a su alcance el culto de la dignidad y la ética en el ejercicio profesional y ofrece su tribuna a todos los expertos que deseen exponer sus temas de investigación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	175.110.067
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	175.110.067 175.110.067